PROYECTO EDUCATIVO

C.E.I.P. Claudio Sánchez Albornoz

Avda. José Rodríguez Ruano, 35.
02640. Almansa (Albacete)
Tfno. 967 34 21 96 email: 02004033.cp@edu.jccm.es
ceip-claudiosanchezalbornoz.centros.castillalamancha.es
claudiosanchezalmansa.blogspot.com

D. Constantino Ávila Barberán, como Director del CEIP Claudio Sánchez Albornoz de Almansa,

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Claustro de maestros del Centro, de fecha 28 de noviembre de 2022, este órgano ha sido informado de todos los aspectos educativos revisados, modificados e incluidos en este Proyecto Educativo.

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 28 de noviembre de 2022, este órgano ha evaluado este Proyecto Educativo, **APROBANDO** el presente Proyecto Educativo.

En Almansa, a 28 de noviembre de 2022

El Director del Centro

20427693J CONSTANTINO AVILA (R: S0200129E)

Firmado digitalmente por 20427693J CONSTANTINO AVILA (R: S0200129E)
Fecha: 2022.11.30 10:08:26 +01'00'

Fdo.: D. Constantino Ávila Barberán

Índice de Contenidos

INTRODUCCIÓN. **4**

MARCO LEGAL. **5**

A. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES. **6**

A.1. Situación geográfica. **6**

A.2. Características demográficas. **6**

A.3. Características socioeconómicas. **7**

A.4. Características socioculturales. **7**

A.5. Actuaciones de carácter pedagógico que se derivan de la contextualización. Oferta de enseñanzas, adecuación a los objetivos y programaciones didácticas. **11**

B. LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES QUE GUIAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO. **14**

C. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL MISMO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA. **17**

C.1. Calendario del Centro Educativo. **17**

C.2. Definición de jornada escolar. **18**

C.3. Horario de atención a las familias. Cita previa. **19**

C.4. Oferta de enseñanza. **19**

C.5. Adecuación de los objetivos de etapa: Infantil y Primaria. **21**

C.6. Programaciones didácticas. Anexo 1. **22**

D. IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANIA ACTIVA. ANÁLISIS Y ADOPCION DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. **23**

D.1. Impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. **23**

D.2. Análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística. **25**

E. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORIA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO. **26**

E.1. Medidas generales de atención a la diversidad. **27**

E.2. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo. **28**

E.3. Medidas extraordinarias. **29**

E.4. Otras consideraciones. **29**

F. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS. Anexo 2. **29**

G. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO. LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO. **30**

H. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO. **32**

I. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. Anexo 3. **34**

J. PLAN DIGITAL DE CENTRO. Anexo 4. **34**

K. EL PLAN DE LECTURA. Anexo 5. **34**

L. EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO. **34**

M. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO. **35**

N. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS. **37**

INTRODUCCIÓN.

Más allá de la obligación, a nivel normativo, de elaborar un Proyecto Educativo (en adelante PE) para definir y concretar el modelo educativo que se pretende para nuestro centro, en el contexto de una sociedad democrática, de poner los medios para hacer posible su desarrollo, y hacerlo desde los valores y el respeto a las normas que nos permitan convivir y relacionarnos de manera constructiva, nuestro PE viene a cumplir una **finalidad** mucho más importante, que nace de la necesidad de **generar un estilo educativo, pedagógico, didáctico y organizativo, orientado a dar respuestas eficaces a las exigencias y retos que nacen de las características del contexto en el que nos encontramos.**

Durante estos últimos años asistimos a una serie de cambios sociales y legislativos que aconsejan la revisión y actualización de nuestro PE para que se ajuste a la normativa actual y a la realidad educativa, social y económica más cercana, dando respuesta a la demanda de la sociedad actual y consiguiendo una mayor adaptación a las necesidades de nuestro alumnado.

Este proyecto educativo pretende recoger las intenciones educativas de nuestro centro. Se ha elaborado con la participación del Claustro, consensuando decisiones y teniendo en cuenta las conclusiones de los cuestionarios de evaluación interna dirigidos a toda la Comunidad Educativa. Forman parte de él las programaciones didácticas de cada área, así como cada uno de los planes y programas que se desarrollan en el centro y que siguiendo la orden 121/2022 aparecen como elementos dentro del mismo.

El PE debe ser el punto de referencia básico que sirva de guía en la labor docente global, entendida esta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse familias, claustro y alumnado, cada sector con sus objetivos y obligaciones específicas en muchos aspectos, pero con un referente común y esencial: alcanzar una formación integral de los alumnos que les permita la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El presente documento ayuda a establecer prioridades, que se convierten en operativas en la programación general anual y en las programaciones, de modo que lleguen a los alumnos y puedan evaluarse, asumiendo la diversidad del alumnado para permitir dar respuesta educativa adecuada a los alumnos, por parte del equipo de profesores del centro.

Este documento pretende ser el marco normativo que regule la vida del Centro y la Comunidad Educativa dentro del principio de autonomía que nos permite trabajar desde nuestras señas de identidad con el objetivo de mejorar la calidad en un contexto inclusivo de práctica democrática, marcando las normas para la convivencia en un entorno abierto y colaborativo, pretendiendo que sea dinámico, permitiendo así su autoevaluación y mejora. En la elaboración del PE, se tiene que considerar, que es un proceso que necesita de revisiones periódicas que garantice su mejora y adaptación constante a una realidad educativa cambiante.

MARCO LEGAL.

La regulación normativa del presente documento, se desarrolla fundamentalmente, en la normativa que puede apreciarse a continuación:

- Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la evaluación de los Centros Docentes sostenidos con Fondos Públicos que imparten las enseñanzas de Régimen General en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha.

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla – La Mancha.

- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad de Castilla-La Mancha.

A. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES.

A.1. Situación geográfica.

Almansa es un municipio y una ciudad española situada al sureste de la península ibérica, en la provincia de Albacete, dentro de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. El término municipal limita con las provincias de Alicante y Valencia y con la Región de Murcia.

Desde el punto de vista geográfico, Almansa se encuentra en el Levante interior, en la zona donde se unen los sistemas montañosos ibérico y bético, que han dado lugar a una llanura situada a unos 700 metros sobre el nivel del mar (msnm), con unas montañas que la ciñen, pero que dejan unos pasillos de acceso hacia la Meseta y el Levante configurando el llamado Corredor de Almansa, considerado como uno de los 17 pasos naturales de la península ibérica.

La extensa sierra de Almansa forma un conjunto con el Macizo del Caroche (o sierra de Enguera). Existe otra sierra al sur, que limita con los términos de Caudete y Yecla: la sierra de Oliva (o Santa Bárbara). Y el emblemático, El Mugrón (1209 msnm), en cuyo puntal se encuentran los restos de la ciudad íbera Castellar de Meca (en la parte valenciana, en Ayora).

Limita con los municipios de Ayora, Enguera, Fuente la Higuera, Villena, Caudete, Yecla, Montealegre del Castillo, Bonete y Alpera.

Esta especial situación geográfica ha originado la dotación de una importante infraestructura de comunicaciones, que configura al municipio como un estratégico enclave de comunicaciones desde el centro peninsular a la zona levantina.

Ésta obligada y favorable comunicación en ambos sentidos ha reunido en Almansa las influencias del Levante y de la Meseta, forjando la peculiar personalidad del municipio.

A.2. Características demográficas.

La localidad de Almansa, cuenta con un total de 24338 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística del 2021. En este sentido, se acentúa la pérdida de población iniciada en el 2009.

Las altas cifras de paro, han hecho que un importante número de población, hayan tenido que abandonar la ciudad. Todo ello, se hace patente, en la evolución de la matrícula de nuestro

centro, que aun siendo una de las más altas de entre los centros de Educación Infantil y Primaria, se ha visto reducida de forma importante.

A.3. Características socioeconómicas.

La tradicional industria de Almansa, ha sido la fabricación de calzado de caballero de alta calidad para la exportación, heredada de la fábrica Calzados Coloma (se creó a mitad del siglo XIX) siendo un referente a nivel nacional. Tal es así que, en 1913, Almansa se convirtió en el segundo productor de calzado de toda España tan solo superado por Barcelona. Actualmente existen diferentes empresas del sector de reconocido prestigio tanto a nivel nacional como internacional, siendo el principal mercado, Estados Unidos.

Desde la segunda mitad de la década de 1980, y con la construcción del polígono industrial «El Mugrón», se diversificó en parte la actividad económica.

Desde inicios del siglo XXI, la industria del calzado entró en una gran decadencia, elevando considerablemente el desempleo en el municipio, unido al cierre de otras empresas de diferentes sectores.

El número de personas en situación de desempleo inscritas en el Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo INEM) ascendía a 1811 personas a fecha 31 de octubre de 2022. Esta cifra supone un porcentaje (16,43%) sobre la población activa del municipio bastante superior a la media nacional (12,5% en el primer semestre del 2022).

Almansa y su comarca disponen de unos excelentes viñedos, pertenecientes a la Denominación de Origen Almansa.

El sector terciario y comercial está bastante desarrollado, ofreciendo todo tipo de servicios al municipio y su área de influencia.

A.4. Características socioculturales.

Desde un punto de vista cultural, se puede hacer referencia a la gran riqueza de Almansa, atendiendo a lo expuesto a continuación:

Casco histórico: el urbanismo original de este antiguo municipio viene configurado, principalmente, por toda una serie de callejuelas que circunvalan la enorme roca (el cerro del Águila) que está coronada por su célebre castillo, espectacularmente erguido sobre el llano, el mejor conservado de la provincia y uno de los más representativos de Castilla-La Mancha.

Castillo: la construcción original correspondió a los almohades. Estos edificaban utilizando la técnica del tapial, de los cuales se conservan algunos restos primitivos, sobre todo en las partes más cercanas a la roca y restaurados en 2008, siendo esta parte la más antigua (siglo XII).

En el siglo XIV la fortaleza pasó a manos del infante don Juan Manuel, quien, aprovechando la construcción almohade, mandó reconstruir algunos de sus elementos y murallas, diferenciándose la mampostería cristiana del siglo XIV del tapial árabe del siglo XII.

Juan Pacheco, I marqués de Villena, le dio la morfología actual al castillo, con la construcción de la torre del homenaje, las torres semicirculares de las murallas y la barbacana defensiva. Sus armas aparecen en las claves de las bóvedas de crucería sencilla de su torre del homenaje.

A principios del siglo XX y gracias a los informes realizados por la Real Academia de la Historia y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el castillo fue declarado por Real Orden del 2 de febrero de 1921 Monumento Histórico-Artístico Nacional. Identificador del bien otorgado por el Ministerio de Cultura de España: RI-51-0000190.

Iglesia arciprestal de la Asunción: el monumento es el resultado de varias etapas constructivas, desde el siglo XVI al XIX. En la puerta de la iglesia aparece inscrita la fecha de 1639.

En el interior del templo cabe destacar su espectacular bóveda de cañón, y las capillas laterales de bóvedas de crucería, de estilo gótico. La cabecera de la nave está inspirada en el Palacio de Versalles.

En el exterior, destaca en la fachada del monumento el tema de la Asunción, y la impresionante torre de ladrillo macizo.

La portada, a los pies del templo, es de concepción renacentista y se halla cobijada bajo un amplio arco. Su interior es neoclásico con nave única (gótica) y cabecera semicircular con columnas corintias, lo que le da un aire muy francés y recuerda la Capilla Real de Versalles. Las capillas laterales, de planta rectangular góticas, alguna incluso con pilares helicoidales.

Una única torre de ladrillo visto, barroca, de la segunda mitad del siglo XVIII, se alza en la fachada en el lado del Evangelio. La segunda torre no se construyó por falta de presupuesto.

Anexa a la nave principal se encuentra la capilla de la Comunión, fechada en 1763 y de estilo barroco. Tiene planta de cruz latina y cúpula en el crucero, con portada enteramente rococó finamente labrada.

Fue declarada Monumento Histórico-Artístico el 13 de abril de 1983. Identificador del bien otorgado por el Ministerio de Cultura de España: RI-51-0004848.

Palacio de los condes de Cirat: el palacio de los condes de Cirat es un edificio del siglo XVI, llamado también la «Casa Grande».

Fue mandado a construir por el noble almanseño Alfonso de Pina. En 1793 perteneció al conde de Cirat, Miguel de Catalá y Calatayud, y después al marqués de Montortal. Finalmente, fue adquirido por el Ayuntamiento en 1992, y utilizado como sede del mismo desde 1996.

Fue declarado Bien de Interés Cultural el 2 de noviembre de 1990. Identificador del bien otorgado por el Ministerio de Cultura de España: RI-51-0006984.

Iglesia del Convento de las Agustinas: a espaldas de la iglesia arciprestal de la Asunción, se encuentra la iglesia del convento de las agustinas. El templo se reconstruyó al inicio del siglo XVIII.

Adosado al templo está el propio convento de clausura, cuya fundación data de 1609.

Desde principios del siglo XXI el convento está deshabitado. Tanto la iglesia como el propio convento fueron vendidos por las monjas agustinas. La iglesia no tiene uso religioso.

Iglesia del Convento de los Franciscanos: la iglesia es una sencilla construcción de estilo barroco del siglo XVII, con gran parecido al estilo colonial que los españoles utilizaban en esta época en América.

En la parte superior de la puerta de la iglesia, tallada en piedra, aparece la inscripción de 1660.

Desde principios del siglo XXI el convento está deshabitado, pero la iglesia sigue abierta al culto.

Santuario de Belén: a 14 km de Almansa se encuentra el «Santuario de Nuestra Señora de Belén», el cual alberga la imagen de la patrona de Almansa en las épocas estivales. En él destaca su templo barroco, levantado en el siglo XVII, de planta rectangular, coro alto a los pies y magnífico retablo barroco de principios del siglo XVIII.

Es interesante el camarín construido en ese mismo siglo, con cúpula y vistosas pinturas murales y pavimento de buena azulejería. Las construcciones anejas son esencialmente de la misma época dieciochesca.

La imagen de la Virgen de Belén es patrona de Almansa por Bula Pontificia del Papa Urbano VIII emitida en 1644 y recibió la coronación canónica y pontificia (Papa Pío XI) el 5 de mayo de 1925. Su fiesta principal es el día 6 de mayo.

Fue declarado Bien de Interés Cultural el 11 de enero de 1991. Identificador del bien otorgado por el Ministerio de Cultura de España: RI-51-0007015.

Pantano: el pantano de Almansa es el más antiguo de Europa de los que todavía están en uso (año 1584), por eso es llamado «El Abuelo de los Pantanos».

Otras edificaciones civiles: en la calle Aragón encontramos las casas señoriales y de sobrias fachadas de los marqueses de Montortal y de los Enríquez de Navarra, del siglo XVII (particulares). De noble aspecto es también el antiguo pósito, hoy Casa de la Cultura, adornada con labras heráldicas.

En el pasaje del coronel Arteaga está situado el edificio del anterior Ayuntamiento, de estilo neoclásico; presenta en su cuerpo bajo una galería porticada de sobrio diseño. En la fachada aparece la inscripción de 1800.

Separada del edificio está la torre del reloj municipal con precioso escudo rococó del municipio. La torre es de estilo neoclásico y fue construida en 1780.

Camino de Santiago de la Lana: a finales del siglo XX tomó gran importancia la difusión de los diferentes Caminos de Santiago que recorren la provincia de Albacete, entre ellos la «Ruta de la Lana». Este camino une la ciudad de Alicante con la de Burgos, donde se une con el Camino Francés, y recorre la provincia de Albacete desde Almansa hasta Villamalea, pasando también por los términos municipales de Bonete, Alpera, Alatoz, Alcalá del Júcar y Casas-Ibáñez.

Camino de Santiago de Levante: otro Camino de Santiago que atraviesa la provincia de Albacete es el denominado Camino de Santiago de Levante. Este camino une la ciudad de Valencia con la de Zamora, donde se une con la Ruta Jacobea de la Plata, y recorre la provincia de Albacete desde Almansa hasta Minaya, pasando también por los términos municipales de Higueruela, Hoya-Gonzalo, Chinchilla de Monte-Aragón, Albacete, La Gineta y La Roda.

Como celebraciones de carácter cultural, caben destacar algunas de las fiestas de la localidad:

Fiestas Mayores de Almansa: son de gran importancia y renombre estas fiestas, que del 30 de abril al 6 de mayo se celebran en honor a la patrona, Nuestra Señora de Belén. Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional en 2008, las cuales se celebraron hasta 1802 en el Santuario de Belén, pero fue a partir de 1975 cuando sufrieron una gran transformación. Éstas consisten en la

tradicional fiesta levantina de moros y cristianos, que se recogen en la Agrupación de Comparsas de Moros y Cristianos de Almansa, fundada en 1979. Destaca la espectacular Embajada Mora nocturna (día 2 de mayo por la noche) a los pies del emblemático castillo de Almansa, acto único en todas las fiestas de moros y cristianos de España. También existen los Grupos Festeros que complementan, con su peculiaridad, las Fiestas Mayores de Almansa.

Feria: del 28 de agosto al 4 de septiembre se celebra la Feria, con diversos actos culturales.

Además, la ciudad cuenta con dos teatros, dos bibliotecas y casa de la cultura, así como innumerables asociaciones de carácter cultural, vinculadas al cine, teatro, danza, artes plásticas o música, entre otras.

A.5. Actuaciones de carácter pedagógico que se derivan de la contextualización.

Para favorecer al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de nuestro centro educativo, fin último en torno al cual se desarrollan la totalidad de acciones educativas propuestas, se erige como fundamental, la utilización del contexto en el cual se desenvuelve el centro, docentes, alumnado y familias. Nos encontramos así, ante un elemento vinculado estrechamente al aprendizaje de carácter competencial conectado con la realidad.

Obviamente, para el logro de estos objetivos, es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa; fundamentalmente las familias.

Gran parte del alumnado del colegio, se desarrolla en entornos familiares que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención específica por parte de todos.

Por ello, el PE y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada una de las personas que componen el alumnado del centro.

Para favorecer todo lo citado con anterioridad, el centro procurará hacer uso de sus recursos y posibilidades en torno a:

- Intervenir sobre el entorno de niños y niñas, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- Abordar el éxito escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.

- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.

- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad, vinculadas al enfoque competencial.

- Hacer uso de los recursos del contexto, de manera que se pueda conectar el ámbito escolar con situaciones reales.

- Mantener contacto estrecho y constructivo con agentes externos que puedan propiciar situaciones de aprendizaje adecuadas para el alumnado (otros centros educativos, ayuntamiento, fuerzas de seguridad, asociaciones, entes privados, etc.).

- Estar alerta ante los casos de alumnado que presente algún tipo de problemática, con la intención de detectarlo y abordarlo a la mayor brevedad posible propiciando su solución.

- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.

- Promover un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

Todo lo mencionado debe redundar en la consecución de los objetivos generales de la Educación Infantil y Primaria que pueden apreciarse en el siguiente apartado, y que se concretan, buscando mayor eficacia en las diferentes programaciones didácticas de las áreas curriculares.

Así, desde el CEIP Claudio Sánchez Albornoz, y con carácter transversal (en la medida en que la estructura curricular lo permite), llevamos a cabo algunos proyectos específicos que determinan nuestra identidad como centro educativo. En este sentido, puede hacerse mención a los siguientes:

Programa lingüístico: se trata de un proyecto que, atendiendo a la normativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla – La Mancha, pretende fomentar la adquisición de una segunda lengua a través de los contenidos curriculares del área de Conocimiento del Medio (Por el momento Science).

Programa de Competencias STEAM: sin duda, una de las grandes apuestas del colegio. Fomentar el pensamiento computacional y crítico a través de experimentos, matemáticas, programación, robótica y arte, es un ambicioso objetivo que, curso tras curso, intentamos alcanzar.

Proyecto Escolar Saludable: (http://claudioonthemove.blogspot.com/) uno de los más laureados y premiados. Busca el fomento de la salud a través de la práctica de actividad física y otros hábitos saludables, a través de sus 10 programas.

Proyecto Huerto Escolar: el huerto escolar se ha erigido como la propuesta estrella del programa 6 (hábitos saludables) de nuestro Proyecto Escolar Saludable, y que tiene entre sus propuestas el desarrollo del huerto, el cuidado de un gallinero, gestión de residuos orgánicos para generar compost, y para el curso 2022/2023 la instalación de un invernadero.

Agenda 21 Escolar – Horizonte 2030: desde nuestro centro educativo, venimos desarrollando diversas iniciativas relacionadas de manera directa con el cuidado del medio ambiente y la concienciación del problema que supone el cambio climático. Así, trabajamos con un huerto escolar ecológico y un gallinero, desarrollamos un programa de compostaje, uno de reducción de residuos en los recreos, etc., que forman parte de iniciativas globales como el Proyecto Escolar Saludable al que hemos aludido con anterioridad. Dadas las características que estas acciones nos confiere como centro educativo, hemos creído que Agenda 21 Escolar puede suponer un marco de referencia y trabajo desde el que afrontar, con garantías, formación y apoyo, los retos de la Agenda 2030 a los que, nuestro alumnado, como ciudadanos, se tendrán que enfrentar a lo largo de su vida. En este sentido, asumimos los compromisos que se derivan de nuestra participación en Agenda 21, tratando de aportar lo que en nuestra mano esté.

Proyecto Carmenta: la incorporación de nuestro centro al Proyecto Carmenta, tiene como objetivo general, adecuar el centro educativo a las características, necesidades y demandas de una sociedad cada vez más tecnológica. Nos adelantamos así a los planes de digitalización de la Administración que, además, son consensuados a nivel europea, sin olvidar el beneficio que, el uso de estos dispositivos, supondrá para la salud física y postural de nuestro alumnado, quienes cargan con pesos desorbitados que son perjudiciales para su estructura músculo-esquelética.

Proyecto Al cole con música: este proyecto está consolidado en nuestro centro y consiste en poner música en la entradas y salidas del centro. Esto ha ido evolucionando con el paso de los años y en la actualidad es un programa el que activa y desactiva la canción la cual dura 5 minutos. Las canciones que suenan cada día a lo largo del curso están con antelación en un blog dedicado al proyecto y que está a disposición de toda la Comunidad Educativa. Actualmente y desde el curso 2019/2020 este proyecto está dedicado a las versiones.

Todos estos proyectos se orientan hacia el trabajo de la totalidad del alumnado de nuestro centro, en ambas etapas (Infantil y Primaria). En el caso de Educación Infantil, además, hay que

hacer referencia al **trabajo por proyectos** que, desde hace ya algún tiempo, promueve un aprendizaje competencial y cercano a la realidad y los intereses del alumnado.

Cabe destacar, igualmente, el uso del **Aprendizaje Basado en Números** (ABN) en la etapa de Educación Infantil, en torno al aprendizaje matemático, al igual que la apuesta por evitar forzar el aprendizaje de la **lectura**, acompañando al alumnado en este camino de acuerdo con sus características personales. En 1º de Primaria, para fomentar dicho aprendizaje en quienes no lo han alcanzado respetando su ritmo natural, así como, intentando la mejora de quienes ya se han iniciado, incluimos 2 personas, simultáneamente, en el aula. Una que imparte la clase y otra que se encarga de fomentar la lectura.

B. LOS PRINCIPIOS Y FINES EDUCATIVOS, OBJETIVOS Y VALORES QUE GUIAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

El PE del CEIP Claudio Sánchez Albornoz, se inspira en los siguientes principios fundamentales:

- **La educación de calidad, mediante la formación integral del alumnado** en conocimientos, habilidades y destrezas y valores, actitudes y normas, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.

- **Desarrollo de valores de igualdad y no discriminación, tolerancia, respeto y solidaridad, autonomía, comportamiento democrático, participación y cooperación**.

- **Respeto hacia el entorno**, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan desde un enfoque de sostenibilidad.

- **Fomento de relaciones interpersonales constructivas**, así como las relaciones con el entorno social y cultural, promoviendo la participación de la comunidad educativa en la vida del centro. En este sentido, destaca la intencionalidad en torno a la prevención y detección del acoso escolar. Así, cabe destacar un conjunto de medidas que son las siguientes:

    - Trabajo específico en tutoría.
    - Concienciación de la comunidad educativa.
    - Conocimiento del protocolo de actuación en caso de necesidad.
    - Apertura del despacho de dirección al alumnado y las familias.

- Tratamiento rápido y directo, a través del protocolo, siempre que existan sospechas y así lo manifiesten las familias o cualesquiera otros que tomen conciencia de la posible existencia de un caso de acoso.

- **Promoción de la actividad físico-deportiva orientada a la salud**, como elemento garante de la calidad de vida presente y futura. No en vano, somos uno de los centros que nos encontramos inmersos en la Red de Centros Escolares Saludables de Castilla – La Mancha.

En base a estos principios, el centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijas e hijos, a quienes se les solicita colaboración en los mismos términos.

Estos principios están directa y estrechamente vinculados a los objetivos generales de las etapas de Educación Infantil y Primaria, que pueden apreciarse a continuación:

- **Educación Infantil:**

El segundo ciclo de la Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

a. Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

b. Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.

c. Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.

d. Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.

e. Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

f. Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.

g. Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.

h. Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.

i. Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

- **Educación Primaria:**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

C. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL MISMO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

C.1. Calendario del centro educativo.

Cada curso, dependiendo del calendario educativo provincial, regional y de los calendarios laboral, regional y nacional, se establecerá un calendario general del centro para dicho curso escolar.

En la primera reunión ordinaria del claustro, en septiembre, después de debatir las instrucciones que al respecto se hayan publicado desde la Administración, se establecerá un primer calendario provisional del centro con la propuesta de dicho órgano colegiado.

En la primera reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, informado éste y aceptadas las posibles modificaciones procedentes del calendario laboral municipal, se publicará el calendario definitivo que regirá durante todo el curso escolar.

C.2. Definición de jornada escolar

La jornada escolar será continua, de 9:00 a 14:00 h. incluyendo un recreo que será de 30 minutos para todos los niveles en Ed. Primaria y Ed. Infantil.

Las entradas y salidas se anunciarán mediante música (Proyecto Al cole con música).

Para la vigilancia de los recreos se establecerán turnos de maestros/as a tenor de lo marcado en la Orden 122/2022 de regulación y funcionamiento del centro en Castilla la Mancha.

Los alumnos/as no podrán permanecer dentro del Centro durante el periodo de recreo, salvo en actividades concretas con algún maestro/a.

En caso de mal tiempo los alumnos/as se quedarán en sus aulas bajo la vigilancia de un maestro/a, tal cual se recoge en la PGA y en las NCOF.

Los periodos lectivos, vacaciones, fiestas, serán los marcados por la Consejería. Además de éstos se tomarán dos fiestas locales.

En Educación Infantil de 3 años existirá un periodo de adaptación, establecido de la siguiente manera:

Durante el mes de septiembre los niños/as se dividirán en grupos de 5 ó 6 alumnos/as aproximadamente y asistirán durante los primeros días con periodos lectivos más cortos, para evitar en lo posible el rechazo. Todos los alumnos asisten a clase desde el primer día lectivo.

Este período durará 7 días del mes de septiembre, pero podrá ser acortado si la maestra lo considera oportuno.

El horario general del centro es la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

El centro permanecerá abierto según el siguiente horario:

Octubre a mayo	Junio y septiembre	Horario
09:00 a 14:00 horas	09:00 a 13:00 horas	Lectivo
Lunes. 15:30 a 19:30 horas. 1 hora semanal de cómputo mensual	13:00 a 14:00 horas	Complementario
Lunes. 15:30 a 16:30 horas	Lunes. 13:00 a 14:00 horas	Atención a familias

El horario complementario del profesorado y la hora de atención a las familias se establecerá al comienzo del curso en la primera reunión ordinaria del claustro, siempre intentado, que se realicen propuestas, que permitan la estabilidad.

C.3. Horario de atención a las familias. Cita previa.

En relación con el horario de atención a las familias, es necesario que quienes deseen asistir para mantener una reunión con cualquier docente, la soliciten de manera previa. De esta forma, se asignará una hora concreta y se evitarán esperas innecesarias o la posible no atención derivada de la existencia de un número de personas que ocupen el horario establecido para atención a las familias. Igualmente, permitirá la preparación del acta, que, durante las 48 horas siguientes a la reunión, deberán firmar los asistentes.

Igualmente, para mantener una reunión con uno o más miembros del equipo directivo, será necesario coger cita previamente. De esta manera, se posibilitará que la reunión tenga lugar, ya que podría darse el caso de que el miembro o miembros del equipo directivo, correspondientes, se encontraran impartiendo clase o realizando otras tareas. Igualmente, permitirá la preparación del acta, que, durante las 48 horas siguientes a la reunión, deberán firmar los asistentes.

En caso de no acudir a firmar el acta, se entenderá que se niega a firmarla, modificando el acta, para incluir la citada circunstancia.

Para la firma de actas, así como para los diferentes trámites a realizar desde el centro, se establece un periodo de atención diario, de 09:00 a 10:00 horas.

C.4. Oferta de enseñanza.

- EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:

- **Tipo de oferta:**

ETAPA	CICLO	NIVELES
EDUCACIÓN INFANTIL	SEGUNDO	INFANTIL 3 AÑOS
	SEGUNDO	INFANTIL 4 AÑOS
	SEGUNDO	INFANTIL 5 AÑOS
EDUCACIÓN PRIMARIA	PRIMER	1º A DE PRIMARIA
		1º B DE PRIMARIA
		2º A DE PRIMARIA

		2º B DE PRIMARIA
	SEGUNDO	3º A DE PRIMARIA
		3º B DE PRIMARIA
		4º A DE PRIMARIA
		4º B DE PRIMARIA
	TERCER	5º A DE PRIMARIA
		5º B DE PRIMARIA
		5º C DE PRIMARIA (desdoble derivado dela COVID)
		6º A DE PRIMARIA
		6º B DE PRIMARIA
		6º C DE PRIMARIA (desdoble derivado dela COVID)

- **Actividades complementarias que tiene el centro son:**
  - Proyecto STEAM.
  - Proyecto Carmenta.
  - Programa Lingüístico.
  - Huerto escolar y gallinero.
  - Agenda 21.
  - Proyecto Escolar Saludable.
  - Viajes Culturales.
  - Competiciones deportivas.
  - Actos culturales y musicales.
  - Actividades propuestas desde el ayuntamiento, y desde las diferentes concejalías
- **Servicios:**
  - Biblioteca.
  - Aula Maker (competencias Steam).
  - Aula Althia.
  - Aula de música.
  - Gimnasio.
  - Pistas deportivas.

- **Actividades extracurriculares:**
  - Actividades que se proponen desde el **AMPA**, y que serán desarrolladas en las instalaciones de nuestro centro educativo (baloncesto, danza, robótica, patinaje…)
  - Actividades que se proponen desde el **Ayuntamiento**, la **Concejalía de educación** y el **Centro de la Mujer**, y que serán desarrolladas en las instalaciones de nuestro centro educativo dentro del **Plan Corresponsables** (Aula matinal, días sin actividad docente …)
  -

C.5. Adecuación de los objetivos de etapa: Infantil y Primaria.

En las Programaciones Didácticas, los objetivos generales de cada etapa se han contextualizado y adecuado a las circunstancias específicas de nuestro entorno y dentro de él, de nuestro Centro, concretándolos en el desarrollo de las competencias claves. Con ello se persigue que los alumnos desarrollen al máximo sus capacidades facilitando que los objetivos generales se conviertan en logros concretos. Se parte de la evaluación de las actuaciones realizadas en cursos anteriores para detectar necesidades y plantear propuestas de mejora.

Asimismo, se han tenido en cuenta los Decretos por los que se establece y ordena el currículum de la LOMLOE en nuestra Comunidad Autónoma. (Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha)

1. Priorizar la coordinación y el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

1.1. Mejorar y adaptar cada curso escolar los documentos programáticos de acuerdo a las características de nuestro alumnado y en función de la normativa vigente.
1.2. Buscar metodologías más activas, participativas y diversas por parte del alumno y el docente para salvar las dificultades que se presenten en el desarrollo de las mismas.
1.3. Manejar nuevas herramientas de comunicación que faciliten el acceso al conocimiento.
1.4. Mejorar y hacer más fluida la coordinación entre los miembros del claustro, los equipos de ciclo, las distintas etapas, así como con los distintos especialistas.
1.5. Impulsar la biblioteca escolar como recurso para la innovación y mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
1.6. Estudiar la idoneidad de adherirnos a alguno de los Programas de Bilingüismo que se desarrollan para los centros de Educación Primaria.

2. Gestionar la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento.

2.1. Potenciar las medidas preventivas y de mejora del clima del aula y del centro, creando en los alumnos hábitos de respeto hacia los demás y hacia las normas de convivencia.

2.2. Actualizar y utilizar la página WEB de centro, la plataforma Educamos y la agenda escolar para dotar de una mayor fluidez la información y comunicación de toda la comunidad educativa.
2.3. Mantener, como equipo directivo, una conducta abierta y de colaboración.
2.4. Organizar y distribuir los recursos personales, materiales y didácticos de una forma equitativa, primando la igualdad de oportunidades a todos los miembros de la Comunidad.

3. Cuidar las relaciones con el entorno, colaboración con las familias, otras instituciones y organismos.
3.1. Implicar a todas las instituciones del entorno en el desarrollo de medidas de colaboración, en el marco del Proyecto Educativo.
3.2. Convertir al centro en un recurso educativo y de promoción cultural de la zona.

4. Compatibilizar la práctica docente con el ejercicio de la función directiva y la mejora de la competencia profesional.
4.1. Hacer viable el ejercicio razonable de la práctica docente con el ejercicio responsable de la función directiva.
4.2. Mejorar la competencia profesional.

5. Desarrollar procesos de evaluación interna y formación en centros que mejoren la calidad y la eficacia del centro, así como colaborar en el desarrollo de las evaluaciones externas.
5.1. Realizar la evaluación interna del centro, como línea de crecimiento y mejora del mismo.
5.2. Participar en el Plan Regional de Formación.
5.3. Colaborar eficazmente en la evaluación externa.

C.6. Programaciones didácticas.

El currículo de las áreas publicado mediante el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece los elementos fundamentales para las programaciones didácticas, que deben respetarse en todo caso. En uso de su autonomía, el centro desarrolla y complementa el currículo mediante las programaciones didácticas de las áreas, que se elabora de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Las programaciones son revisadas anualmente, por los docentes que componen las Etapas de E. Infantil y Primaria, atendiendo a la necesaria coordinación entre los cursos de cada nivel, con la colaboración y asesoramiento del Equipo Directivo y Equipo de Orientación y Apoyo.

Después cada maestro/a concreta, para cada curso, las programaciones didácticas en las Programaciones de Aula, adecuando los saberes básicos a los objetivos programados y para el desarrollo de las Competencias clave, a través de las competencias específicas en todas las áreas.

La Programación Didáctica es el referente de las unidades didácticas en las que se concreta.

Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo y contendrán, al menos, los siguientes elementos:

a) Introducción sobre las características del área.

b) Secuencia y temporalización de los saberes básicos.

c) Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.

d) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

e) Criterios de calificación.

f) Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.

g) Materiales curriculares y recursos didácticos.

h) Plan de actividades complementarias.

El Claustro de profesores, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación Primaria y del segundo ciclo de Educación Infantil tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos de Educación Infantil y de primer curso de Educación Primaria.

- **Las programaciones didácticas se recogen en el Anexo 1 del PE.**

D. IMPULSO Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA PROPIOS DE UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL ORIENTADO AL EJERCICIO DE UNA CIUDADANIA ACTIVA. ANÁLISIS Y ADOPCION DE MEDIDAS NECESARIAS PARA COMPENSAR LAS CARENCIAS EN COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

D.1. Impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

El aprendizaje en competencias es el resultado de un proceso en el que nuestro alumnado construye sus esquemas de conocimiento a partir de experiencias que tienen lugar en contextos sociales, que influyen significativamente en cómo piensan, actúan y se organizan, ayudando al mismo a que ejerza una ciudadanía activa, en pro del respeto, la convivencia y las relaciones con el resto de la ciudadanía.

El elemento clave para el aprendizaje y enseñanza en competencias es la comunicación, que permite aprender la realidad, expresar pensamientos, emociones, vivencias u opiniones, así como dialogar, formar juicios, generar ideas, estructurar y organizar el pensamiento, planificar, dar coherencia a los discursos, tomar decisiones de una forma racional, etc.

Téngase en cuenta que este aprendizaje competencial, al implicar el desarrollo de capacidades y no sólo la adquisición de saberes puntuales y descontextualizados, se presentan relacionadas con las facultades generales de nuestro alumnado y constituyen un potencial de transformación de la realidad que permite producir un gran número de acciones no programadas previamente.

En consecuencia, el profesorado del centro abordará una enseñanza en competencias y ha de poner un énfasis especial en el planteamiento de actividades de enseñanza-aprendizaje:

Desarrollándolas a través de una metodología activa y participativa donde se actúe como guía que orienta al alumnado en su trabajo, combina actividades individuales con actividades de grupo, busca siempre el porqué y el para qué de las tareas que propone e informa a los estudiantes de ello.

Teniendo en cuenta los contextos en los que tienen lugar los aprendizajes, proponiendo situaciones de aprendizaje que conlleven un aprendizaje en el alumnado.

Analizando los procesos implicados en cada una de las actividades o situaciones propuestas, puesto que no entraña la misma dificultad una tarea que requiere la aplicación automática de conocimientos adquiridos con anterioridad, que otra que exige emitir un juicio o tomar una decisión, aunque en ambos casos implique encontrar la solución de un problema.

Buscando la aplicación y posterior generalización de los aprendizajes a otras situaciones o realidades en las que el alumnado ha de poner en marcha todos los recursos que tiene a su alcance para resolver el problema planteado, es decir, un aprendizaje significativo.

Diferenciando las actividades básicas de otras que son de ampliación o de generalización, reforzando las primeras en aquellos casos en los que se detectan dificultades entre el alumnado y facilitando en la medida de lo posible, el camino, para lograr el objetivo a aprender.

Incidiendo en cada una de las fases del proceso de resolución de situaciones en la medida en que son importantes para el planteamiento, el desarrollo y los resultados del problema. Es importante que antes de realizar la tarea el alumnado sepa qué se le pide, para qué o cómo ha de abordarla, pero no sólo eso, también es fundamental que les dediquemos un tiempo al análisis de los pasos seguidos, los errores cometidos y propuestas de mejora. No debemos olvidar que nuestra propia evaluación nos servirá para mejorar las actividades que propongamos para nuestro alumnado.

Todo ello, sin olvidar que el aprendizaje por competencias persigue que los estudiantes sean capaces de resolver situaciones problemáticas, esto es: adquirir conocimientos útiles, significativos y funcionales y aplicar esos conocimientos para resolver problemas, manejando destrezas que les permitan hablar, escuchar, leer, escribir, calcular, razonar, seleccionar

información, manejar recursos variados para acceder a la información, respetar el entorno y las personas, etc.

En todos los casos, el énfasis no se orienta al dominio de saberes curriculares específicos, sino a la habilidad para reflexionar y utilizar el conocimiento y a la comprensión y manejo de destrezas necesarias para lograr objetivos personales y participar efectivamente y activamente en la sociedad.

D.2. Análisis y adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística.

Tal y como se recoge en Real Decreto 157/ 2022 por el que se ordenan las enseñanzas mínimas en la Educación Primaria y se concreta en el Decreto 81/ 2022 en el que se desarrolla el currículo para Castilla la Mancha, la competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o a pensar para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Es por ello, que, desde todas las áreas del currículo, debemos trabajar para mejorar la misma en nuestro alumnado y hacerlo más competente, en lo que a este ámbito se refiere.

Es por esto, que, desde el centro, se trabajará y adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias en competencias de comunicación lingüística:

Utilización del lenguaje como instrumento para:

· La comunicación oral y escrita

· La comprensión de la realidad

· La construcción del conocimiento

· La regulación de conductas y emociones.

Nuestro trabajo irá orientado a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y

comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Buscando como finalidad que los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permitan expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se van conociendo nuevos entornos o aumentando en dificultad los retos que se les vayan presentando. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos. El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar y entorno social en el que se encuentren.

E. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORIA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

Podemos entender la atención a la diversidad como conjunto de actuaciones educativas orientadas a responder a las necesidades concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

Los principios sobre los que se fundamenta la atención a la diversidad son los siguientes: la búsqueda de la calidad y excelencia, la equidad e igualdad de oportunidades, la inclusión, la normalización, la igualdad entre géneros, la compensación educativa y la participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria.

Tendrá esta consideración el alumnado que presente:

- Necesidades educativas especiales (en adelante, NEE).
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (en adelante, TDAH).
- Altas capacidades intelectuales.
- Aquellos que se han incorporado tarde al sistema educativo.
- Aquellos que están en condiciones de desigualdad personales o por historia escolar.

En relación con la evaluación, la normativa establece que se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación individualizada de tercer curso y la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Respecto a las medidas de atención especializada y gestión de la diversidad, las tendremos en cuenta tanto desde el ámbito de las medidas de carácter general, como principio de intervención que afecta al conjunto del alumnado, como desde el ámbito de las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo y las medidas extraordinarias.

Todo lo expresado en relación con las medidas de atención especializada y gestión de la diversidad se concreta en el centro de la siguiente manera:

E.1. Medidas generales de atención a la diversidad.

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de la administración estatal como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que

sean de aplicación común a todo el alumnado del centro. A continuación, se hace referencia a las mismas:

- La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para la adquisición de las competencias básicas.
- El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
- Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

E.2. Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, o de Secundaria Obligatoria, formalizándose en un Plan de Trabajo.

Cuando el alumno no tenga desfase curricular, sería conveniente que el refuerzo lo recibiese por parte del tutor del grupo paralelo, siempre que la organización del centro lo permita. En caso de que exista desfase curricular significativo, y no pueda ser atendido por la maestra de Pedagogía Terapéutica (en adelante, PT), podrá encargarse del refuerzo ordinario cualquier maestro del centro. Los refuerzos ordinarios serán propuestos por el tutor, en el caso de aquellos alumnos que no presenten necesidades educativas específicas.

E.3. Medidas extraordinarias.

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización.

E.4. Otras consideraciones.

- Criterios sobre enseñanza de la lengua española.

Cuando se precise enseñar la lengua española y el horario de PT esté completo podrán ser atendidos por cualquier maestro del centro.

- Criterios sobre profundización y enriquecimiento.

Cuando existan alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea superior al de sus compañeros de aula, se podrán elaborar actividades de ampliación. Estas actividades no podrán hacer referencia a contenidos de cursos superiores para evitar que se pueda provocar una desmotivación en el alumno cuando suba de nivel.

F. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO Y DE LAS AULAS.

Hemos recogido en un documento aparte las NCOF por varios motivos. Uno de ellos es que creemos que es un documento extenso, complejo e importante que merece tener su propio espacio de debate.

- **Las NCOF se recogen en el Anexo 2 del PE.**

G. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO. LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EDUCATIVOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Creemos firmemente, que la base sobre la que se debe sostener el rendimiento académico del alumnado, debe ser el buen clima que se respire y se viva en el centro, de forma que se propicie la participación en condiciones de:

- Libertad.
- Igualdad.
- Democracia.
- Respeto.
- Solidaridad.
- Justicia.
- Confianza.
- Compromiso.
- Cooperación.
- Esfuerzo.

Desde esta base centrada en los valores más relevantes, se podrá ejercer una acción educativa encaminada a obtener el mejor rendimiento escolar, no únicamente a nivel personal, sino también académico. Así, debemos hacer mención a aspectos relevantes a considerar, como son los siguientes:

- Contacto con las familias: el hecho de estrechar lazos con las familias, especialmente con aquellas cuyos hijos e hijas presenten características asociadas a necesidades específicas de apoyo educativo, permitirá encauzar la acción educativa de la mejor manera posible.

- Evaluación inicial: permitirá conocer el punto de partida del alumnado, de manera que las propuestas realizadas, se adecúen a sus características y necesidades de la mejor forma posible, posibilitando la mejora de sus competencias.

- Evaluación formativa: que posibilite el conocimiento acerca de posibles debilidades o fortalezas, a minimizar o fomentar respectivamente, redirigiendo el proceso en caso necesario.

- Evaluación Individualizada de tercer curso de Educación Primaria: nos permitirá obtener información relevante acerca de los niveles competenciales de nuestro alumnado, fundamentalmente en relación con las áreas troncales. De esta forma, podremos centrar nuestra atención en aquellos aspectos más relevantes y que mayores necesidades presenten.

- Diversidad metodológica: que permita el mejor acceso, por parte del alumnado, al conocimiento, no únicamente a nivel cognitivo, sino también procedimental y actitudinal. La utilización de las variables metodológicas que mejor se adapten a cada circunstancia, permitirán la maximización del efecto de la acción educativa.

- Proyectos y programas específicos: la participación en diferentes convocatorias, asociadas a variedad de ámbitos vinculados con los procesos formativos, serán una aportación de relevancia en torno a la mejora de las competencias del alumnado de nuestro centro educativo.

- Otras: cualesquiera otras aportaciones, decisiones, propuestas, actividades, etc., que se puedan consensuar y llevar a cabo, en torno a la mejora de los procesos educativos, y que pueda desembocar en el desarrollo del rendimiento del alumnado, serán recibidos siempre por parte de nuestro centro, siendo objeto de estudio y valoración para su desarrollo.

H. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.

Actualmente, el esfuerzo y la intención del docente debe orientarse más ampliamente a guiar al alumnado para que éste recorra responsablemente y en la medida de lo posible, de forma autónoma, el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad, sin obviar la diversidad de medios a su alcance.

Así, la formación del profesorado alcanza un estatus de enorme relevancia en torno a la adecuación de los procesos de enseñanza y aprendizaje a las cambiantes características de la sociedad, ya citadas anteriormente. En este sentido, las vías formativas a explorar y aprovechar, serán las siguientes:

- Formación proporcionada por el Centro Regional de Formación del Profesorado (en adelante CRFP). Se trata de la principal fuente de recursos formativos del profesorado de nuestro centro educativo. Así, se tendrán en consideración las siguientes líneas formativas:

  - Innovación y dinamización.

  - Cultura digital.

  - Destrezas comunicativas.

  - Igualdad de género.

La línea de Formación Profesional como identidad social, es obviada por la falta de relación con las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Además, consideraremos la totalidad de modalidades formativas propuestas, considerando aquellas que mejor se adecúen a las necesidades del profesorado:

- Grupos de trabajo.

- Seminarios.

- Cursos.

- Grupos colaborativos.
- Jornadas.
- Escuelas.
- Congresos.
- Proyectos de innovación.
- Cualesquiera otras acciones formativas que se puedan ofrecer.

Por supuesto, en ningún caso se olvida la existencia de otras propuestas externas al CRFP y que pueden suscitar y ser de enorme interés para el profesorado, y por extensión para todos aquellos agentes involucrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la escuela.

De manera más específica, puede hacerse referencia a las líneas "maestras" de nuestro centro, que son:

- Bilingüismo: orientado a la mejora de la competencia lingüística en inglés, como referente para un futuro de apertura y opciones culturales, sociales, laborales, personales y todas aquellas que, actualmente, y cada vez más, dependen del conocimiento de idiomas extranjeros.

- Competencias STEAM: Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas. Sin duda, competencias, habilidades, destrezas, que se erigen como referente formativo actual y adaptado a las necesidades de una sociedad cambiante. Una preparación para un futuro tecnológico en un presente que ya lo es. De manera especial, experimentos, programación y robótica se aúpan como referentes de actuación en nuestro centro educativo, incorporando aprendizajes de relevancia y que son difíciles de encontrar en otros centros educativos.

- Proyecto Escolar Saludable: todo un conjunto amplio de actuaciones de relevancia encaminadas al desarrollo de hábitos de actividad física y vida saludables que permitan la mejora personal y académica de nuestro alumnado. Pretendemos niños con hábitos positivos que lleguen a ser adultos saludables. Sin duda, un proyecto amplio con 10 programas e innumerables propuestas (algunas de tanta magnitud que llegan a ser proyectos completos en sí mismas) que en el curso escolar 2016/2017 se alzó con el tercer puesto en la V edición de la iniciativa "Coles activos" de Objetivo bienestar junior (Atresmedia), más adelante consiguió el Premio al Mérito Deportivo de Castilla – La

Mancha, la Medalla de Plata del Proyecto STARS o el Reconocimiento a la Innovación Educativa.

- Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género: sin duda una apuesta decidida por la igualdad real entre mujeres y hombres que, desde la educación y la prevención, fomente valores democráticos de convivencia y respeto. El trabajo realizado ha sido merecedor del galardón otorgado por el Gobierno de Castilla – La Mancha por la labor en la educación y sensibilización del alumnado contra la violencia de género.

- Agenda 21 – Horizonte 2030: es un programa educativo desarrollado en nuestro centro desde el curso 2020/2021 con el que se pretende preparar al alumnado para afrontar, con conciencia de ser ciudadanas y ciudadanos del mundo, los enormes retos sociales y ambientales a los que se enfrenta la sociedad del presente, y que determinarán las posibilidades de las sociedades del futuro. La realización de pequeños y valiosos cambios en nuestra realidad, se manifiesta en aspectos relacionados con los tres ejes vertebradores del Programa: sostenibilidad, participación e innovación educativa.

I. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

- **Se recogen en el Anexo 3 del PE.**

J. PLAN DIGITAL DE CENTRO.

- **Se recogen en el Anexo 4 del PE.**

K. EL PLAN DE LECTURA.

- **Se recogen en el Anexo 5 del PE.**

L. EL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un plan de evaluación continuado con una temporalización establecida en 4 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje
- La organización y funcionamiento
- Las relaciones con el entorno
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

M. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO LAS RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.

Una de las características más importantes de nuestro centro es su intención de apertura al conjunto de la comunidad educativa, haciendo un notable esfuerzo, por dar a conocer todas aquellas actividades que desarrollamos en el marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, creemos que abrir una ventana al centro, a la que familias y otros profesionales puedan asomarse, debería ser un objetivo prioritario de cualquier centro educativo que mire por el bien común.

Por supuesto, consideramos que el contexto en el que nos desenvolvemos y se desenvuelven alumnado y familias, así como profesorado, es un elemento de enorme riqueza que puede ser bien utilizado para generar propuestas de aprendizaje sólidas, coherentes y adecuadas, aportando un beneficio que redunde en la educación.

Por supuesto, para que las diferentes propuestas sean consideradas en los términos expuestos, es necesario establecer un filtro que determine la idoneidad de las mismas. El procedimiento utilizado para tomar una decisión al respecto, es el siguiente:

La propuesta se hace llegar al equipo directivo del centro, por parte de una persona responsable que esté interesada en su desarrollo.

Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de ciclo, CCP, equipo de orientación, claustro y/o consejo escolar).

Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.

Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

De todas formas y salvo servicios o instituciones cuyos intereses son puramente económicos o no están suficientemente claros, la colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha: como no puede ser de otra manera, nuestro centro educativo mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Delegación Provincial de Educación de Albacete en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Ayuntamiento de Almansa: la relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y el responsable de la utilización de los espacios durante los periodos extracurriculares, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de nuestras actividades complementarias y extracurriculares y apoyo técnico (policía local, servicios sociales, etc.).

Casa de Cultura: dependiente del Ayuntamiento, cuentan con un variado programa de actividades orientadas a alumnado en edad escolar, que es objeto de nuestro interés como centro educativo. Así, siempre disponemos de información relevante, que permite el desarrollo de actividades de carácter complementario, interesantes para la formación de nuestro alumnado.

Asociación de Madres y Padres de Alumnado (en adelante AMPA): de enorme relevancia para nuestro centro, su trabajo, apoyo e iniciativa, nos permite ampliar y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal, económico y organizativo, siendo en multitud de ocasiones, generadores de propuestas de enorme interés. Fruto de esta colaboración, tienen a su disposición nuestras infraestructuras, imprenta y asesoramiento, si fuera necesario, contando con la presencia de uno de sus miembros en el consejo escolar.

Asociaciones: la gran variedad de asociaciones presentes en Almansa, en relación con diferentes y variados ámbitos de utilidad para el enriquecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado, nos dotan de importantes herramientas que solemos utilizar.

Otros centros educativos: la comunicación con el resto de centros educativos, fundamentalmente con los de Educación Infantil y Primaria, es muy relevante en nuestro quehacer. Así, mantenemos contacto mensual entre directores y directoras de los diferentes centros de la ciudad, y se generan actividades comunes, fruto de la cooperación. También se mantienen dos reuniones anuales de coordinación con los centros bilingües de la localidad en donde se informa de los proyectos bilingües y pluriligües y se valora la transición del alumnado bilingüe a 1º ESO.

Igualmente, existe relación con los **Centros de Atención a la Infancia**, cuyo alumnado se convierte en el futuro, en posible alumnado de nuestro centro educativo, existiendo la posibilidad de que nos visiten, en torno a conocer el centro, sus instalaciones y características. Ocurre lo mismo en relación con los **Institutos de Educación Secundaria**, a quienes visitamos para establecer un canal de comunicación que beneficie en el futuro al alumnado que nos deja y pasa a la etapa de Educación Secundaria.

N. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

Actualmente, nuestro centro educativo cuenta con servicio complementario de comedor. Puesto que el mismo no se ubica ni se gestiona desde nuestro centro educativo, sino desde el CEIP Príncipe de Asturias, es necesario hacer uso de la línea de transporte que el Ayuntamiento de Almansa pone a disposición de los usuarios del servicio de comedor.

Actualmente no existen otros servicios de carácter complementario, lo que no significa que no existan posibilidades de propuesta y desarrollo de los mismos.

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CURSO ESCOLAR 2022-23

ÍNDICE

1.-MARCO LEGAL 3

2.-DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO..... 4

3.-DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO…..... 5

4.-OBJETIVOS GENERALES..... 8

5.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS- ÁMBITOS 9

6.-ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 10

7.-ESTRATEGIAS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES 13

8.-EVALUACIÓN 17

1.-MARCO LEGAL

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo.

En su artículo 124, Normas de organización, funcionamiento y convivencia. Indicadno que los centros elaborarán un plan de convivencia.

-Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008 de la Convivencia Escolar en Castilla la Mancha.

Los centros educativos han de regular la convivencia escolar y definir un conjunto de actuaciones, y medidas para su promoción y mejora.

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de Diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación. (LOMLOE)

La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

También indica que el Proyecto Educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación e indica la inclusión de un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niños y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos. El proyecto recogerá, la forma de atención a la diversidad del alumnado, así como los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Asimismo también recoge la necesidad de regular los protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia. La comunidad educativa tiene que estar informada de los procolos de actuación existentes, así como de la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en los mismos. En todo caso deberán garantizarse los derechos de las personas afectadas.

-Ley Orgánica 8/2021, de 4 de Junio, de protección Integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. (LOPIVI)

De la organización educativa, todos los centros elaborarán un plan de convivencia.

-**Ley 5/2022, de 6 de Mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla –La Mancha.**

En su artículo 38 indica las actuaciones en el ámbito educativo. Los centros aplicarán los diferentes protocolos para evitar discriminaciones por razón de orientación sexual,

identidad sexual, expresión de género, desarrollo sexual o pertenencia a familias LGTBI y el menoscabo de los derechos a la intimidad y vida privada de cualquier miembro de la comunidad educativa.

-Orden 121/2022, de 14 de Junio, de la Consejería de Educación. Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.

Las normas de organización, funcionamiento y convivencia.

Todos los centros elaborarán unas Normas de organización, funcionamiento y convivencia que, entre otros contenidos, desarrollará un Plan de Igualdad y convivencia entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades de sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de los conflictos.

-**II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).**

-Ley 12/2010, de 18 de Noviembre de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla la Mancha.

-Ley 7/2010, de 20 de Julio, de Educación de Castilla – La Mancha.

-Decreto 85/2018, de 20 de Noviembre, que regula la Inclusión educativa.

-Decreto 92/2022, de 16 de Agosto, por el que se regula la organización de la Orientación Académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.

-Resolución de 22/06/2002, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/23 en la comunidad de Castilla. La Mancha.

2.-DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

El CEIP Claudio Sánchez Albornoz de Almansa tiene las etapas de Educación Infantil y la Etapa de Educación Primaria. Tiene dos líneas. Es una población que tiene industria, hostelería, agricultura. Datos recogidos en el Proyecto Educativo.

Avenida José Rodríguez, 27. 02640, Almansa (Albacete)

Teléfono: 967 342196

Fax: 967312300

Correo electrónico: 02004033.cp@edu.jccm.es

http://ceip-claudiosanchezalbornoz.centros.castillalamancha.es/nuestro-centro/el-centro

http://claudiosanchezalmansa.blogspot.com/

3.-DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Partiendo de la revisión de los documentos programáticos del centro: Proyecto educativo, memoria general anual del curso anterior, plan de actuaciones del EOA, análisis de la evaluación inicial

PROBLEMAS ACTUALES EN EL ALUMNADO	CONSECUENCIAS	NECESIDADES DE MEJORA	ÁMBITOS DE MEJORA
A nivel de aprendizaje: -En líneas generales el aprendizaje es Bueno, de forma esporádica y en número reducido de alumnOs detectamos: -No hacer los trabajos en clase ni en casa. -Interrumpir a los compañeros en clase.	**Riesgo de abandono:** -No promoción de curso o de áreas. Desfase curricular. -**Promocionar con materias suspensas**	**Seguimiento académico interdisciplinar** Comunicación entre docentes del mismo grupo. Comunicación familias Planificación de refuerzos de mejora del alumnado en riesgo. -Sensibilizar e iniciar información sobre metodologías activas y participativas: actividades multinivel, accesibilidad cognitiva y D.U.A.	**Información y comunicación** **Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje**
Conductas disruptivas: -Alguna interrupción en clase. -Interrupciones de forma aislada. -Un alumno de nueva incorporación ha tenido la aplicación de medida correctiva. -Necesidad de mejorar la limpieza en el patio.	**Retraso en el cumplimiento de programas académicos.** **Sanciones:** suspensión del derecho de asistencia a clase en horario lectivo. -A veces el patio no está del todo limpio.	**Protocolo de actuación del profesorado y alumnado en el cumplimiento de las normas:** -Elaboración de normas; de forma participativa. -Participación de todos los agentes en la aplicación de medidas correctoras: familias y profesores. -Graduación de medidas correctoras; Basadas en la disciplina positiva y cultura restaurativa. -Seguimiento de la limpieza, el orden y cuidado del patio.	**Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje** **Organización y uso de espacios.**
-En general las normas del centro se cumplen a excepción de algún retraso. Un número de alumnado (reducido) suele llegar tarde a primera hora de la mañana. **-**Uso inadecuado del móvil – en algún grupo de alumnos.	-Pérdida de una clase, ello puede ocasionar dificultad para entender algún contenido de la material. -Bajo rendimiento académico. Interacciones indebidas entre iguales. .	**Protocolo de actuación del tutor y jefatura de estudios** Seguimiento en la asistencia del alumnado-protocolo de absentismo contamos con la figura de la PTSC **Formación y acción tutorial.** Correcta utilización de los medios tecnológicos y redes sociales. **Cumplimiento de las normas de organización.**	**Éxito escolar, condiciones de enseñanza aprendizaje** **Prevención de conflictos.** **Prevención de acoso y ciberacoso.**

PROBLEMAS ACTUALES EN EL ALUMNADO	CONSECUENCIAS	NECESIDADES DE MEJORA	ÁMBITOS DE MEJORA
-De forma esporádica en una clase se ha producido un episodio de ciberacoso.	-De no ser controladas estas conductas y restauradas podríamos tener problemas de autoestima, cambios de comportamiento, relaciones deterioradas.	**Plan de acción tutorial y gestión de conflictos** Prevención Concienciación y denuncia de posibles casos Ejecución de los protocolos	**Formación integral del alumnado. Prevención de conflictos. Acoso escolar.**

4.- LOS OBJETIVOS GENERALES:

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.

- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.

- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.

- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.

- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.

- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas modelos de disciplina positiva, resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

- Sensibilizar y difundir experiencias de otros centros una visión inclusiva de centro a través de la difusión de metodologías activas (actividades multinivel, aprendizaje colaborativo y cooperativo, aprendizaje por servicios, rutinas de pensamientos, estaciones de aprendizaje, accesibilidad cognitiva y D.U.A).

- Trabajar en red para ir avanzando y sensibilizando hacia la plena inclusión de todo el alumnado y comunidad educativa.

.

5.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos específicos se determinarán dentro de los siguientes ámbitos.

AMBITOS DE INTERVENCIÓN

AMBITO I. CONVIVENCIA

1. Propiciar la comunicación fluida entre familias y centro escolar usando cauces eficaces, y proporcionando información relevante a seguimientos académicos y/ o convivencia.

2. Garantizar un uso adecuado de las zonas comunes del centro.

ÁMBITO II: IGUALDAD. INTERCULTURALIDAD. TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.

1. Analizar, y actuar en consecuencia, la situación de cada alumno-a propiciando refuerzos educativos (adoptando las medidas educativas oportunas) que les dirijan a su éxito escolar y el máximo desarrollo de sus capacidades y potencialidades.
2. Fomentar la actuación del profesorado y alumnado en la prevención de conflictos en el aula.
3. Garantizar la participación posible en la imposición de medidas correctoras a los profesores, tutores y equipo de orientación, siendo, en la medida de lo posible, agentes de las mismas.
4. Dar participación, en la medida de lo posible; a las familias en el cumplimiento de las medidas correctores.
5. Garantizar la graduación de las medidas correctoras, repartiendo la responsabilidad entre todos los agentes.
6. Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la comunidad escolar; así como espacios de formación en medidas de disciplina positiva.
7. Dotar y transmitir a los miembros de la comunidad escolar de conocimientos y estrategias adecuados para la determinación adecuada de la identidad digital.
8. Favorecer actividades de sacar a la luz, la realidad de minorías en riegos de exclusión social para fomentar su integración en el entorno social.
9. Solucionar de forma pacífica los conflictos, promocionar la convivencia-clima de centro y aula, reflejándolo en los documentos programáticos del centro también siendo conscientes de los estilos de comunicación y puesta en marcha de distintos programas (habilidades sociales, coeducación inteligencia emocional…etc).

ÁMBITO III: APRENDIZAJE EMOCIONAL.

1. Generar entre las prácticas docentes actividades que desarrollen la competencia social y ciudadana.
2. Favorecer actividades que fomenten actividad saludable desde el aspecto físico y emocional.
3. Implantar protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso y ciberacoso entre iguales.
4. Equipar de espacios a las actividades culturales, deportivas recreos activos e inclusivos dando cabida a toda la diversidad del alumnado.

5. Aclarar y clarificar con formación a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar y ciberacoso.

6- ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA

Las actuaciones se recogerán en el Proyecto de Igualdad y convivencia que tendrán su concreción anual en la Programación General Anual teniendo en cuenta la situación del centro educativo, las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico inicial y las propuestas de mejora en materia de igualdad y convivencia reflejadas en la memoria final del curso anterior y resto de documentos del centro educativo.

1. **ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.**
    a. Actuaciones de sensibilización, información en el centro en materia de convivencia e igualdad.
    b. Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia.
    c. Acciones para la difusión y adecuación a la nueva normativa legislativa de la Normas de Organización y funcionamiento del centro educativo.
    d. Acciones para dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad así como resto de protocolos relacionados con la infancia ya adolescencia.
    e. Realización de campañas informativas y de sensibilización.
    f. Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.
    g. Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.

2. **ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO**
    a. Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.
    b. Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.
    c. Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato.
    d. Sensibilización e inicio de formación en la implementación de patrullas o/ y comisiones de convivencia en patios y recreos.
    e. Implementación de patios inclusivos con colaboración y cooperación con el C.E.E Infanta Elena de Almansa.
    f. Equipos de apoyo docente.
    g. Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de

la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres, talleres, grupos de trabajo colaborativo, en colaboración con la escuela local de familias.

h. Organizar, sistematizar e instaurar flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.
i. Creación de comisiones y grupos de trabajo participativos.
j. Gestión de los espacios (rincones, tablones, puntos de información..etc).
k. Implantar procedimientos para detectar situaciones de desigualdad que se pueden dar en el espacio educativo observando las conductas, actitudes, el lenguaje, percepciones y expectativas del alumnado frente al aprendizaje, la educación recibida, los roles masculinos y femeninos, la vida profesional, sus expectativas de futuro, etc.
l. Programa de aperturas de centros y/o Jornadas de puertas abiertas.

3. ACTUACIONES DE FORMACIÓN <u>ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN</u> DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA <u>SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA.</u>

a. Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.
b. Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.
c. Formación a la comunidad educativa a través charlas y talleres: de coeducación, educación afectiva y sexual, diversidad sexual, acoso escolar, ciberacoso.
d. Organización de campañas no sexistas en relación al uso de juegos y juguetes.
e. Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, redes sociales,..etc.
f. Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.

4.- **ACTUACIONES DE <u>TUTORIA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL</u>: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIOMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL**

a) Plan de Acción Tutorial con incorporación de actividades que contribuyan al desarrollo integran de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.
b) Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas.
c) Establecimientos desde la acción tutorial de actividades y procedimientos para la óptima gestión de grupos.

d) Establecimiento de programas de seguimiento individualizado, firmas de acuerdo y compromisos (contratos didácticos y pedagógico).
e) Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales, el análisis compartido del clima emocional del aula.
f) Programas de tutoría individualizada.
g) Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.
h) Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja y otras O.N.Gs que trabajando con la infancia y adolescencia..etc).
i) Puesta en marcha de programas de resolución positiva de los conflictos y cultura restaurativa y programas de Mindfulness y relajación.

5.-ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.

a) Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual..).
b) Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de cultura restaurativa y de enfrentamiento de los conflictos).
c) Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.

6.-ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES Y EDUCACIÓN EMOCIONAL. (EMOCIONES, EMPATÍA..ETC).

a) Sensibilizar para teniendo en cuenta la participación de los tutores y profesorado en la implementación de programas de desarrollo de la inteligencia emocional.
b) Sensibilizar para teniendo en cuenta la participación de los tutores y profesado en la implementación de programas de habilidades sociales.
c) Sensibilizar para teniendo en cuenta la participación de los tutores y profesado en la implementación programas de mediación escolar.
d) Implementar programas de atención plena, relajación.
e) Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudios de casos, role-playing, auto verbalización, auto verbalizaciones, autoevaluación y autoinstrucciones).
f) Tutoría individualizada. Tutoría emocional.
g) Buzón de convivencia y sugerencias.
h) Círculos de calidad.
i) Descanso activos.

7.-ESTRATEGIAS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

- **SEGUIMIENTO DEL AULA:**

En clase siempre que se produzca una conducta contraria a la norma, el profesor-a puede comunicar la incidencia. Con la información recabada el jefe de estudios conjuntamente con el tutor-a y el equipo de orientación elabora informes y decide conjuntamente con el tutor-a y el equipo de orientación qué alumnos-as pueden ser atendidos en: **tutoría individual, recreo, seguimientos conductuales o académicos.**

También puede ser usado para la comunicación de FALTA LEVE O GRAVE, para seguimientos grupales y para mejorar una o varias conductas.

También analizar si existe la posibilidad de crear un grupo de convivencia para tener e ir buscando una serie de intervenciones graduadas previas a la expulsión fuera del centro siempre que así se valore según la gravedad de las conductas.

OBJETIVO	AGENTES	HERRAMIENTA	TIEMPOS
Comunicar queja referente a la convivencia con el grupo/clase.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	Cada vez que hay un conflicto.
Reflexionar sobre lo sucedido y adquirir un compromiso.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	Ante la comunicación de una conducta contraria o perjudicial por parte del profesor/a sobre un/a alumno/a concreto.
Entrevista a un alumno o varios ante una situación o conflicto.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	En protocolos de acoso, en robo o deterioro.
Comunicar queja referente a la convivencia con el grupo/clase.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	Cada vez que hay un conflicto.

- **CONTROL DE CONVIVENCIA**

Para garantizar que el/la alumno/a pueda comunicarse ante un conflicto entre iguales, y garantizar el derecho de defensa ante una situación.

OBJETIVO	AGENTES	HERRAMIENTA	TIEMPOS
Comunicar queja referente a la convivencia con el grupo/aula.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	Cada vez que hay un conflicto.
Reflexionar sobre lo sucedido y adquirir un compromiso.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	Ante la comunicación de una conducta contraria o perjudicial por parte del profesor/a sobre un/a alumno/a concreto/a.

Entrevista a un/a alumno/a o varios/as ante una situación o conflicto.	Tutor/a Profesor/a Alumno/a Jefatura de estudios	Hoja de convivencia	En protocolos de acoso, en robo o deterioro.

- **LIMPIEZA Y ORDEN DEL CENTRO**

Con el fin de tener un entorno adecuado y que garantice los mínimos de seguridad e higiene se pretenden establecer una serie de actuaciones dentro del aula como fuera. (En el presente curso inicial las medidas se van a centrar más en el patio, dado que en nuestro centro es donde se producen; de forma puntual, estos aspectos).

OBJETIVO	AGENTES	HERRAMIENTA	TIEMPOS
Garantizar la limpieza del aula, subiendo las sillas cada día y dejando la clase en condiciones de limpieza mínimas.	Tutor/a de grupo. Responsables de aula. Equipo docente.	Parte de seguimiento de limpieza. Horario de revisión de la limpieza diario.	Cada día. Cada sesión.
Inventariar desperfectos en el aula.Cuando sea necesario.	Delegado/a de clase o responsables.	Inventario de aula para.	Cada semana.
Valorar los desperdicios y suciedad en el patio:bolsas tiradas en el suelo,..etc. Valorando si es necesario realizar un programa de intervención en coordinación con el programa “agenda 21”	Equipo docente. Comunidad Educativa.	Fotografías del patio, con los elementos inadecuados. Desarrollo en tutoría de un listado con aquellas cuestiones más urgentes de resolver y con aquellos desos que la comunidad considera más importantes para modificar en nuestro patio.	Cada semana.
Reflexionar y concienciar sobre las medidas de seguridad e higiene.	Responsable de prevención de riesgos. Tutor/a	Sesión de tutoría.	Segundo trimestre
Dar participación a la comunidad escolar en la organización del centro para fomentar un entorno saludable.	Comunidad escolar	Plataforma Educamos CLM Y medidos pactados con los padres si se considera necesario.	Trimestral.
Analizar los proyectos que tiene el Centro por su fuse necesario introducir alguna nueva	Equipo de Orientación	Proyectos del Centro.	Segundo trimestre.

medida.			

- **MEDIACIÓN**

Aunque en nuestro centro no existen graves problemas de relaciones con el alumnado, pero para prevención de los posibles problemas que puedan producirse y con fin de mejorar la relaciones entre iguales y solucionar los problemas que surjan mediante el diálogo.

Sensibilizar al alumnado y al profesorado en el análisis y posibilidad de creación de grupos de ayuda entre los alumnos-as: alumno-ayuda, alumno-tutor y/o tutoría entre iguales.

OBJETIVO	AGENTES	HERRAMIENTA	TIEMPOS
Inculcar a los/as alumnos/as la resolución pacífica de conflictos.	Alumnos/as. Familias. Profesorado.	Sesiones de mediación Sesiones de tutoría	Hora lectiva. Recreo. Una vez al año (Primer trimestre)
Fomentar espacios de relación adecuada entre iguales, así como entre diferentes miembros de la Comunidad escolar.	Alumnos/as. Tutores/as. Profesorado.	Sesiones de tutoría Recreos. Actividades extracurriculares	Cada trimestre. Recreos. Actividades extracurriculares.

- **PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y SITUACIONES QUE LO PROVOCAN**

Actuaciones dentro de plan de acción tutorial. Dar a conocer el protocolo de la Consejería de Educación.

OBJETIVO	AGENTES	HERRAMIENTA	TIEMPOS
Establecer protocolos internos de denuncia y visibilidad de posibles situaciones de acoso entre iguales.	Tutores/as. Orientadora.	Sesiones de tutoría.	Cada trimestre.
Propiciar de espacios a las actividades culturales, deportivas, … dando cabida a todo el alumnado.	Profesorado. Orientadora. Jefatura de estudios.	Recreos. Educación Física.	Todo el curso.

Clarificar y formar a miembros de la comunidad escolar en protocolos internos de intervención en situaciones de acoso escolar.	Jefatura de estudios Equipo de Orientación y Apoyo.	Plan de Formación del profesorado. Escuela de padres y madres.	Primer trimestre Todo el curso
Prevenir conflictos provocados por malos “entendidos”, rumores, …	Tutor/a.	Sesión de tutoría.	Sesión tutoría.
Dar a conocer el uso responsable de las redes sociales y prevenir un mal uso.	Tutor/a.	Sesión de tutoría. Guardia Civil.	Sesión tutoría del primer trimestre.
Prevenir y determinar cómo actuar ante un caso de acoso entre iguales.	Tutor/a. Equipo de Orientación y Apoyo.	Sesión de tutoría.	Sesión tutoría del primer trimestre.
Actuar con prevención ante un posible caso de maltrato o acoso entre iguales.	Tutor/a. Jefatura de estudios. Equipo de Orientación y Apoyo	Tutorías individuales a alumnos. Tutoría individual a familias.	En menos de 24 h debemos desde el momento que ocurre el conflicto o se comunica.

- **DETECCIÓN DE BARRERAS Y RIESGOS ESCOLARES Y SEGUIMIENTOS DEL ALUMNADO PARA EL ÉXITO ESCOLAR.**

Plan de refuerzo de repetidores. Medidas de inclusión educativa y seguimiento individual a través de la tutoría.

OBJETIVO	AGENTES	HERRAMIENTA	TIEMPOS
Analizar ,y asesorar, el itinerario académico posible y adecuado para cada alumno-a propiciando refuerzos educativos que les orienten y dirijan a su éxito escolar.	Profesorado. Tutores-as. EOA	Sesiones de resolución de dudas. Seguimiento de la evolución de los alumnos- as. Reuniones con las familias.	Recreos. Espacios que se habiliten en el horario escolar. Entrevistas. Charlas.
Detectar barreras, dificultades y riesgos y adopción de las medidas de inclusión educativa (medidas generales, de aula, individuales y extraordinarias.	Profesores-as. Tutores-as. EOA	Sesión de Evaluación.	Evaluaciones. Sesiones semanales.

Difundir y sensibilizar al profesorado en metodologías activas (Enseñanza multinivel, aprendizaje servicios, aprendizaje cooperativo) y DUA. Analizar las medidas del Inclusión Educativa en Castilla la Mancha.Decreto 85/2018.	Centro de Formación del profesorado. EOA Agentes externos	Divulgación e información sobre las características de estas metodologías.	CCP y Claustro y Equipos de Centro.

8.-EVALUACIÓN

Para la evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia se hará teniendo en cuenta los ámbitos expresados en el apartado anterior.

Nuestro objetivo es que sea un documento vivo y por lo tanto lo iremos revisando a lo largo del curso (Al finalizar cada trimestres, en la memoria final y siempre que la comunidad educativa los considere necesario).

- **PARA PREVENIR LA SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARESDIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA**

OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
• Reunión inicial de profesores de nivel. • Seguimientos de convivencia en el aula a través de la comunicación instantánea de incidencia. • Divulgación a través de la web y redes sociales toda información relevante del centro. • Sesiones de trabajo con familias para orientar en el uso del EducamosCLM en colaboración con el AMPA. • Encuestas de información relevante sobre el grupo clase en evaluación inicial o cualquier momento del curso al profesorado. • Reuniones tutores y familias como grupo clase. • Reuniones individuales con familias para alumnado repetidor o en situación de riesgo. • Reuniones individuales con familias para alumnado ACNEAES.	El profesorado del nivel valora positivamente la información trasladada. El/la tutor/a se considera informado/a de las intervenciones de convivencia. La web y las redes sociales son visitadas sin incidencias que provoquen confusiones (de forma adecuada). El uso adecuado del móvil, preferentemente y para fines educativos. La valoración del tutor/a ante la gestión de las evaluaciones y de la información ofrecida. La valoración del profesor/a ante la gestión de las evaluaciones. La valoración de las familias por nivel de las reuniones grupales y/o reuniones individuales con familias. Número de reuniones por niveles.	Cuestionarios de valoración a profesores/as, tutores/as. Estadísticas de intervenciones de tutoría a través de la hoja de convivencia. Estadísticas de visitas a la web Cuestionarios de valoración a familias	Claustro fin de curso Memoria final. Valoración de los cursos realizados sobre los temas relacionados en el Centro de Profesores.

- **PARA AVANZAR Y <u>ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL</u>, EL ÉXITO EDUCATIVO, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE Y SENSIBILIZACIÓN HACIA <u>LOS CAMBIOS MEOTODOLÓGICOS DESDE UNA VISIÓN INCLUSIVA</u> Y EL USO DE METODOLOGÍAS ACTIVAS Y D.U.A.**

OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
• Coordinaciones con los tutores para determinar el seguimiento del grupo clase y las medidas a tomar con el grupo o con alumnos en particular. • Graduación de las medidas correctoras al grupo o a un alumno • Asambleas de grupo clase con el tutor. • Intervención individual en el conflicto a través de la hoja de convivencia. • Tutorías sobre las técnicas de estudio. • Sesiones de orientación académica.	La valoración del tutor y equipo docente en sesión de evaluación ante los resultados del alumno/a, se han cumplido o no las expectativas. La valoración del tutor/a y equipo docente en sesión de evaluación ante la evolución de la clase como grupo o de alumnos/as en concreto. Valoración del tutor/a y junta de Evaluación en la eficacia de la utilización de la medida correctora de permanencia en el recreo y/o por las tardes.	Cuestionarios de valoración: Técnicas de Estudio y su influencia en el resultado obtenido por el alumnado. Cuestionarios de valoración del uso de la medida de recreo al profesorado. Estadísticas de uso y eficacia de la medida correctora de recreo.	Tercer Trimestre Tercer Trimestre Tercer Trimestre

- **PARA CONTINUAR Y MEJORAR EN UN BUEN <u>CLIMA DE CONVIVENCIA</u> EN EL CENTRO**

OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
• Seguimiento de la limpieza del patio través de los responsables de aula y/o clase. • Reuniones con alumnado al inicio de curso con la explicación de los normas del centro. • Creación de normas del aula. • Dinámicas de cohesion de grupo. • Trabajar estructuras de aprendizaje cooperativo. • Creación de círculos de calidad para el alumnado con barreras de movilidad reducida. • Implantar programas de Educación Emocional. • Sensibilizar sobre la formación del alumno-ayuda.	Valoración de la comunidad educativa por el estado de los espacios comunes. Valoración de profesores/as y equipo directivo sobre las dinámicas del cuidado y limpieza del patio. Valoración por parte de los tutores-as de la aplicación de los programas.	Cuestionarios a profesores/as y alumnos/as sobre el estado de espacios comunes y sobre las actuaciones llevadas a cabo para su mejora. Estadísticas sobre las medidas correctoras tomadas por este concepto Valoración con DAFO, sobre la efectividad de los programas puestos en marcha.	Tercer Trimestre Tercer Trimestre

- **PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.**

OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
• Formación al profesorado en relación al Aprendizaje basado en proyectos, que desarrollen la competencia social y ciudadana. • Colaboración con otras instituciones para trabajar programas sobre valores.	Valoración de la participación de alumnos/as y profesores/as en actividades de este tipo.	Cuestionarios valoración formación del profesorado	Tercer Trimestre Memoria final de curso.

- **PARA EL <u>DESARROLLO EMOCIONAL</u>, <u>LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS</u>, EDUCACIÓN EMOCIONAL**

OBJETIVOS	INDICADORES	HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	TIEMPOS DE EVALUACIÓN
• Difundir el protocolo ante el acoso escolar. • Realizar actividades de prevención del acoso escolar y ciberacoso • Crear el buzón de acoso. • Creación de grupos de alumnos-ayuda. • Formación entorno a Mediación escolar.	Valoración de la comunidad educativa sobre actuaciones en tutoría y plan de acción tutorial	Cuestionarios de valoración, en relación a la eficacia del protocolo de acoso escolar, (si se hubiese utilizado) Valoración del profesorado y tutores-as sobre las medidas del Plan de Acción Tutorial en relación a las medidas de prevención del acoso.	Tercer Trimestre.

- DIFUSIÓN DE TODOS LOS PROTOCOLOS RELACIONADOS CON EL BIENESTAR Y DESARROLLO ADECUADO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Tanto los institucionales como las recomendaciones de los Organismos internacionales relacionados con la Infancia y Adolescencia al igual que Guías relacionadas con la temática de O.N.G.s de reconocido prestigio por su labor.

EFEMERIDES

En un principio destacamos la celebración de estos días, no sólo ese día, previamente y a lo largo de dicha semana de trabajar de forma relacionada con las áreas y actividades de reflexión, participación y aplicado a nuestra realidad local y de centro.

También se contará con el apoyo de organismos externos para dar una visión del trabajo y la situación actual e histórica de cada una de las realidades y experiencias que se celebran los días indicados.

Destacar se podrán añadir celebración de otros días a propuesta de todos los miembros de la comunidad educativa.

- 20 Noviembre : Día Internacional de los derechos del niño-as. Se trabajará el conocimiento de los derechos de los niños-as.
- 30 Enero : día escolar de la paz y la no violencia. Saber vivir en armonía y resolver los conflictos de forma dialogada.
- 11 de Febrero : día de la mujer en la ciencia. Dar modelos y roles a través del estudio y reconocimiento de mujeres importantes en la ciencia.
- 8 de Marzo: Día internacional de la mujer. Igualdad de derechos.
- 23 de Abril :Día de la convivencia escolar. Valorar el respeto a la diversidad y respeto hacia todas personas dentro de unas normas.
- 2 Mayo: Día mundial contra el acoso escolar.

Plan Digital EduCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

CEIP Claudio Sánchez Albornoz

Almansa

Curso:

2022/2023

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Castilla-La Mancha

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. DIAGNÓSTICO 5

2.1. Valoración del centro 5

2.2. Valoración de la competencia digital 14

3. OBJETIVOS 16

4. PLAN DE ACTUACIÓN 18

5. EVALUACIÓN 24

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del **CEIP Claudio Sánchez Albornoz**. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente[1].

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha[2] que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.

- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de

[1] Guía del Plan digital de centros, INTEF

[2] Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
    - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
        - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
        - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
        - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
    - De la Competencia Digital:
        - Docente
        - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
        - Familias.

- Objetivos: se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- Líneas de actuación: contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- Evaluación: son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE[3] muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

[3] SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

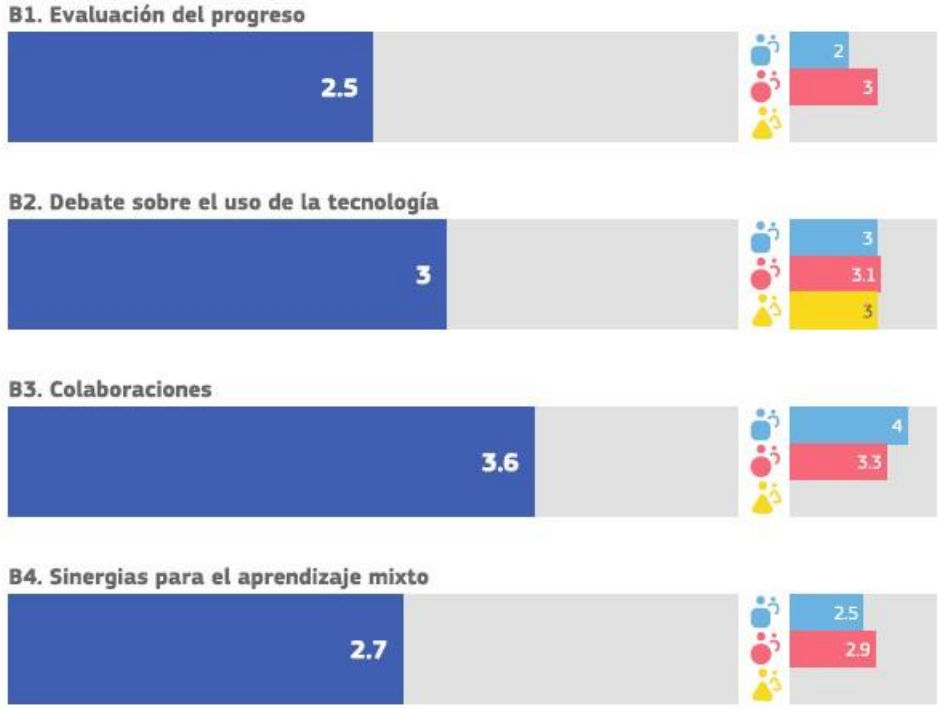

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

C1. Infraestructura

C2. Dispositivos digitales para la enseñanza

C3. Acceso a internet

C5. Asistencia técnica

C7. Protección de datos

C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje

C10. Dispositivos para el alumnado

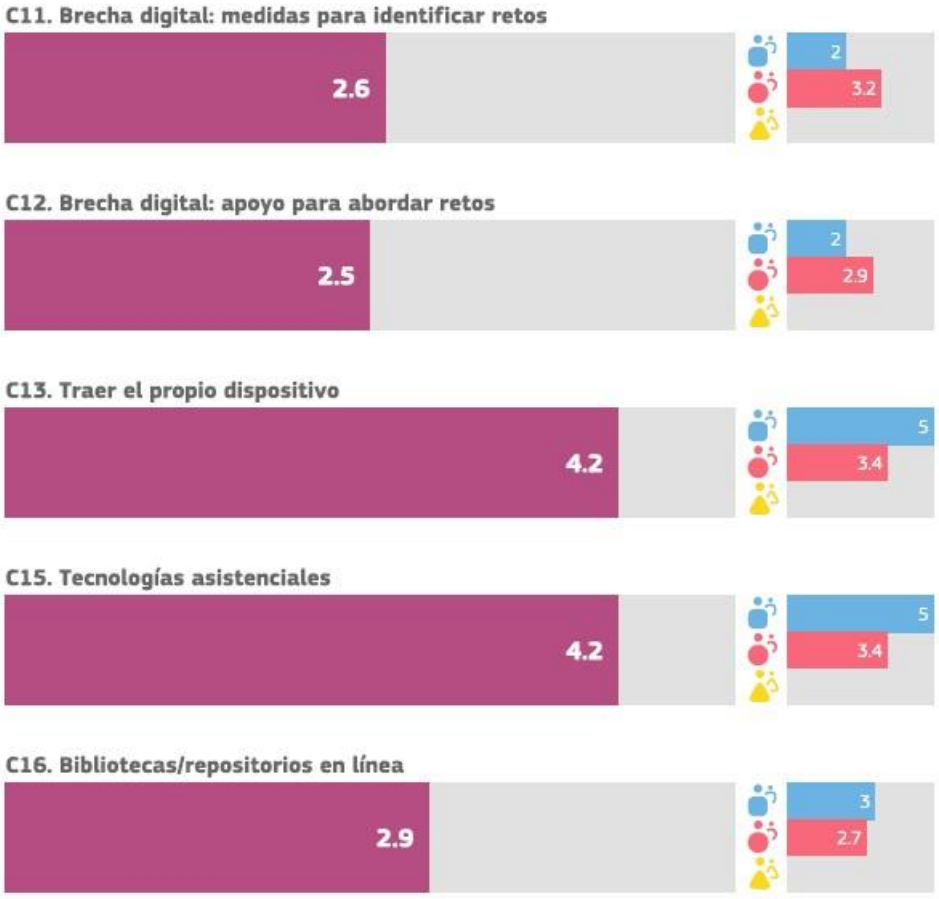

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

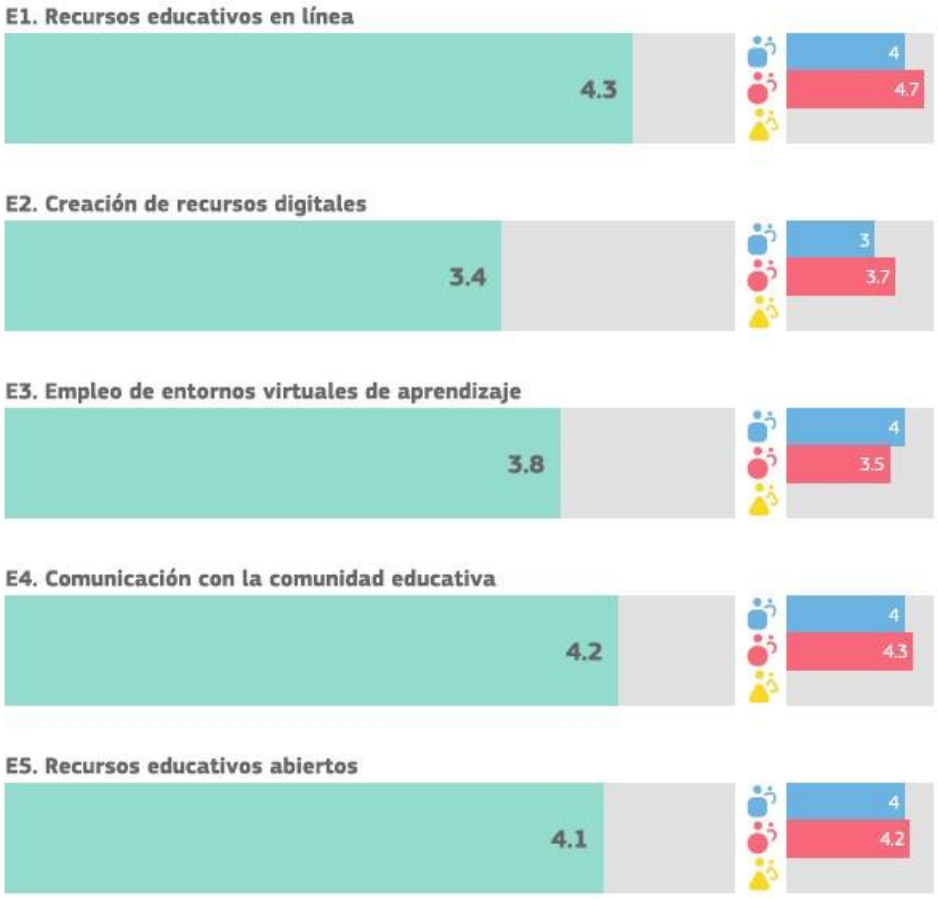

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

F1. Adaptación a las necesidades del alumnado

F3. Fomento de la creatividad

F4. Implicación del alumnado

F5. Colaboración del alumnado

F6. Proyectos interdisciplinares

H1. Comportamiento seguro

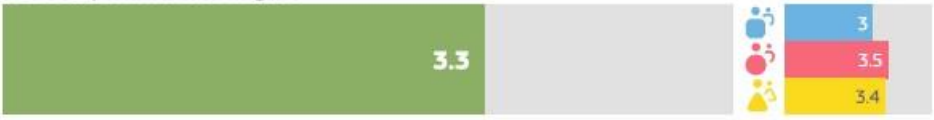

H3. Comportamiento responsable

H4. Verificar la calidad de la información

H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás

H7. Creación de contenidos digitales

H8. Aprender a comunicarse

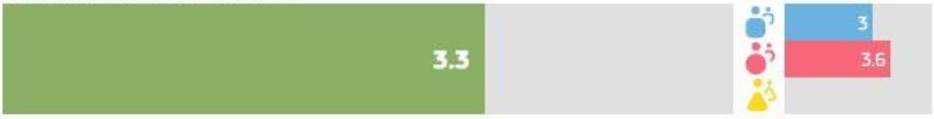

H10. Habilidades digitales para diferentes materias

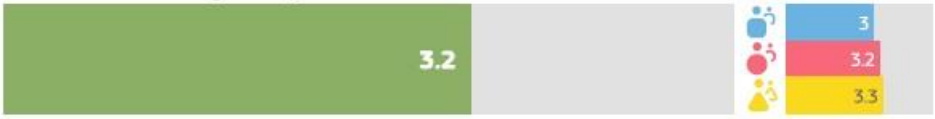

H11. Aprender a codificar o programar

H13. Resolver problemas técnicos

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

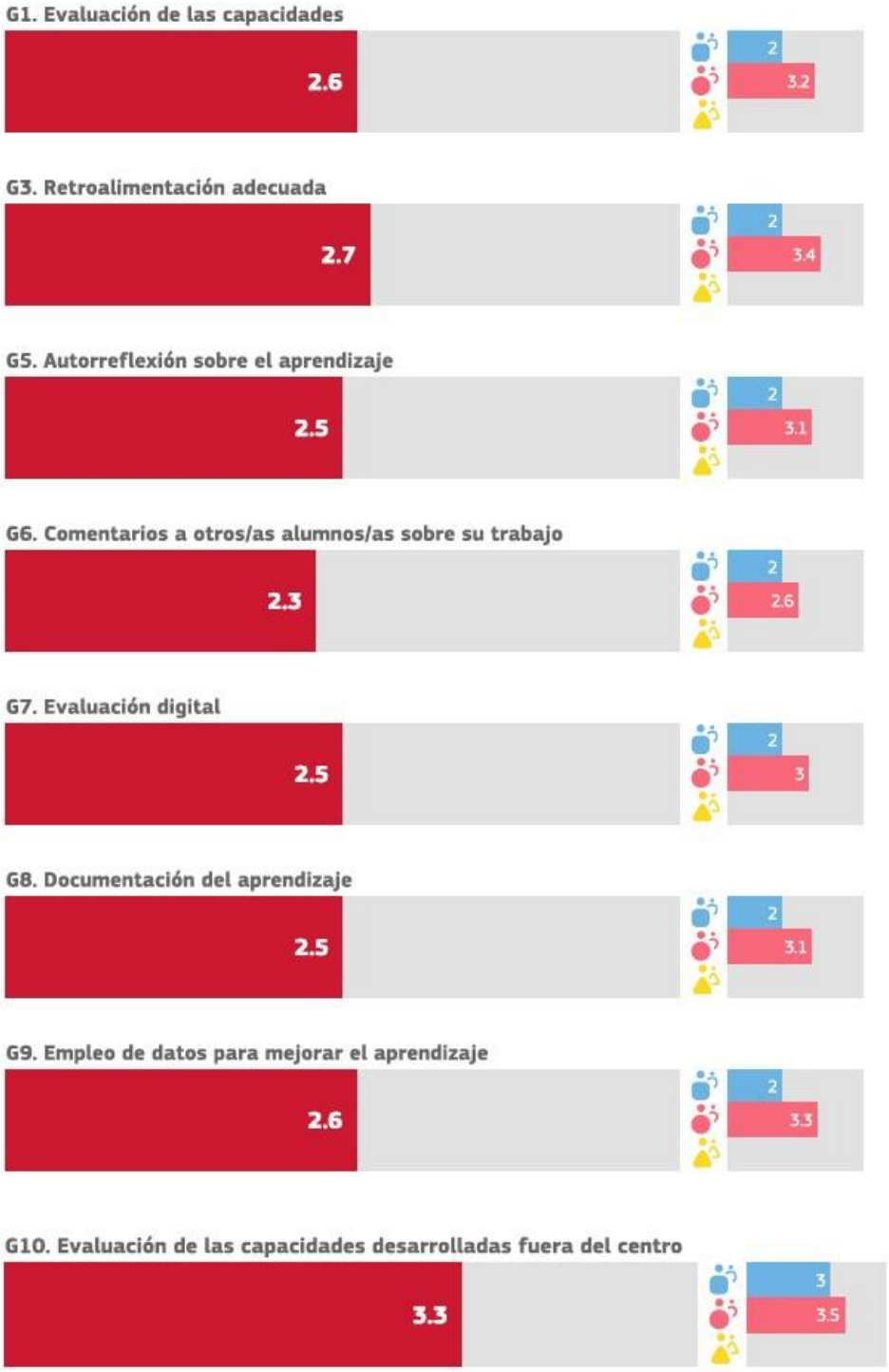

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

Número de Docentes por nivel de Competencia Digital Docente

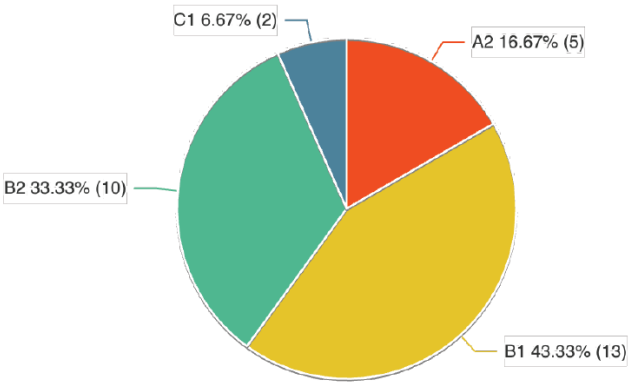

1.Compromiso profesional

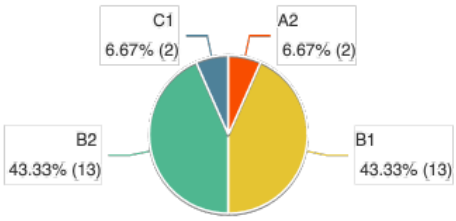

2.Contenidos Digitales

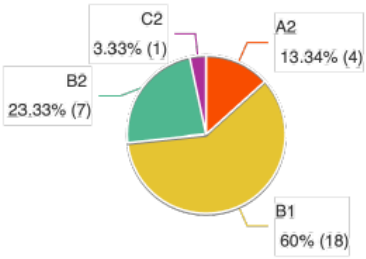

3.Enseñanza y aprendizaje

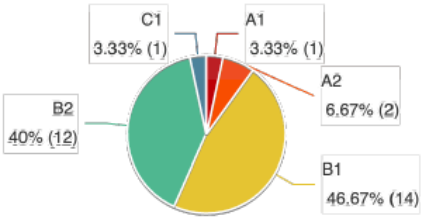

4.Evaluación y retroalimentación

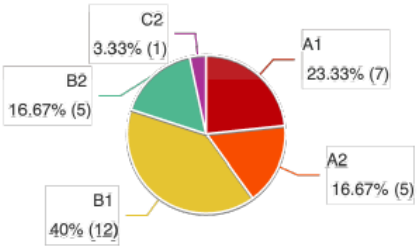

5.Empoderamiento del alumnado

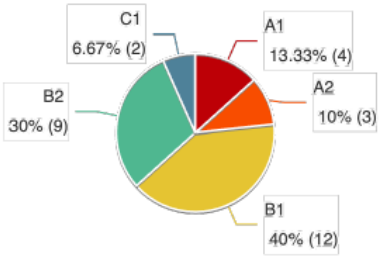

6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado

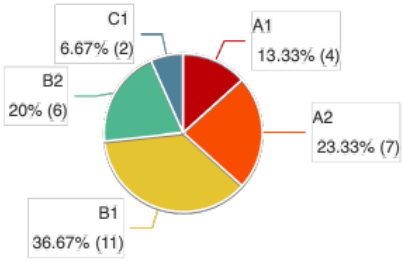

Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1.Compromiso profesional	0	2	13	13	2	0
2.Contenidos Digitales	0	4	18	7	0	1
3.Enseñanza y aprendizaje	1	2	14	12	1	0
4.Evaluación y retroalimentación	7	5	12	5	0	1
5.Empoderamiento del alumnado	4	3	12	9	2	0
6.Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	4	7	11	6	2	0

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles.** Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
    - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
    - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.

2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.

3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.

5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.

6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.

7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado

8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.

9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).

10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.

11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.

12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.

14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato.

1) Título del objetivo a desarrollar
    a) Línea de actuación
        i) *Sugerencia*

1) Espacios de aprendizajes virtuales.

a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,..), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.

i) En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.

ACTUACIÓN 1.a			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Comprobar que todas las familias utilizan EducamosCLM. Se enviará un mensaje a las familias a mitad de curso para comprobar si contestan y así dejar constancia de qué porcentaje de familias utilizan el entorno EducamosCLM y son capaces de recibir las comunicaciones y contestar. Al tiempo, se puede hacer una "repesca" informando por otros medios (personalmente, whatsapp…) de que tienen un mensaje en educamos que deben contestar.		
Coordinador de formación	Coordinar con el profesorado y equipo directivo el envío de un mensaje al que haya que responder por parte de las familias.		
Profesorado			
Alumnado			
Familias	Las familias deben contestar al mensaje para así dar cuenta de que tienen sus claves activas y reciben las comunicaciones a través de la plataforma EducamosCLM		
Otros			
Recursos			
EducamosCLM, otros medios de comunicación			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/10/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Recibe los mensajes de las familias. Genera claves a quien no las tuviera. Realiza un cálculo del porcentaje que utiliza / sabe utilizar EducamosCLM	
	CoorD.		
	Prof		
	Al.		
	Fam	Responde a los mensajes dejando claro que se puede contar con ellos al comunicarnos mediante EducamosCLM y no hace falta otra vía de comunicación.	
	Otros		
Instrumentos	Mensajería de EducamosCLM		

d) Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, de los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

i)Se ha de facilitar el acceso a los documentos de organización y gestión del centro a toda la comunidad educativa para que los pueda conocer y se fomente su participación.

ACTUACIÓN 3.d			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Publicar el PDC en la página web del centro y subirlo a TEAMS		
Coordinador de formación	Comprobar que el equipo directivo publica los documentos.		
Profesorado			
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Página web del centro, Microsoft TEAMS, ordenadores del colegio			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/10/22	Fecha fin:	30/06/23
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Publica los documentos online	
	CoorD.	Comprueba que los documentos están publicados y son accesibles.	
	Prof		
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos			

OBJETIVO 4. Difusión de experiencias y prácticas

a) Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación, mantenimiento y uso de la página web del centro o redes profesionales, para dar visibilidad a las actividades del centro y fomentar una mayor participación de alumnado y familias.

i) En pro de una buena comunicación entre los agentes educativos, la web, redes sociales, como huella digital del centro, son un buen escaparate para que se den a conocer y se fomente la interacción entre la comunidad educativa.

ACTUACIÓN 4.a			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Promocionar y publicar los blogs y entornos digitales del centro dentro de la página web oficial para centralizar la información en un solo punto.		
Coordinador de formación	Recopilar los diferentes blogs y proyectos digitales que se estén llevando a cabo por parte del profesorado del centro y hacérselo llegar al equipo directivo.		
Profesorado	Hacer llegar al coordinador los enlaces pertinentes sobre lugares web de creación propia.		
Alumnado	Participar de cualquier actividad donde se les requiera		
Familias			
Otros			
Recursos			
Página web del centro			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/10/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Publica los enlaces de interés dentro de la lpágina web oficial del colegio.	
	CoorD.	Comprueba que se han publicado los enlaces pertinentes.	
	Prof		
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos			

5) Competencia digital del profesorado:

c) Impulsar la participación del profesorado en proyectos (eTwinning, Erasmus +...) para el desarrollo de la competencia digital.

i)Es necesario promover la participación activa en proyectos con otras comunidades educativas, organismos, entidades …, aprovechando el uso de las tecnologías digitales para enriquecer y actualizar nuestra práctica docente a partir del conocimiento e intercambio de experiencias educativas.

ACTUACIÓN 5.c			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Continuar con el proyecto Erasmus+ que se inició el curso pasado en el colegio.		
Coordinador de formación	Solicitar los recursos digitales del proyecto que los profesores participantes vayan recopilando tanto en las movilidades como en reuniones online y darles publicidad en el equipo TEAMS del centro o, si es necesario, organizar un seminario para compartir las novedades.		
Profesorado	Hacer llegar al coordinador de formación los nuevos recursos que se vayan adquiriendo a través de la experiencia en el proyecto Erasmus+		
Alumnado	Participar de cualquier actividad donde se les requiera		
Familias			
Otros	El coordinador de proyecto realiza los trámites pertinentes para la continuidad del proyecto Erasmus+		
Recursos			
Microsoft TEAMS, seminarios			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/10/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Continúa presentando la documentación pertinente para la participación del colegio en el proyecto.	
	CoorD.	Publicita los nuevos recursos en las plataformas pertinentes (TEAMS, EducamosCLM…)	
	Prof	Comparte con el coordinador de formación las novedades y prácticas interesantes de las que tenga conocimiento en el proyecto. El resto del profesorado, accede y descarga el material o acude a los seminarios formativos pertinentes.	
	Al.		
	Fam		
	Otros	El coordinador del proyecto sigue adelante con él.	
Instrumentos			

13) Cambios metodológicos:

b) Elaborar e implementar secuencias didácticas que integren recursos digitales en el aula (gamificación, creación audiovisual, programación, "SCAPE ROOMs" digitalizadas), para favorecer el desarrollo de la competencia digital y del aprendizaje competencial mediante metodologías activas, que tengan en cuenta las expectativas e intereses del alumnado, así como su diversidad.

i) En el siglo XXI, queremos un alumnado con destrezas que le lleven a ser autónomo y protagonista en su proceso de aprendizaje, siendo necesario tener en cuenta que las metodologías activas son la base para conseguirlo. Es necesario que como docentes dispongamos de un amplio abanico de soluciones metodológicas siendo capaces de diseñar secuencias didácticas que les permitan aplicar aquellas que mejor se adapten a su contexto educativo.

ACTUACIÓN 13.b			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Mantener el proyecto STEAM+ presentando la documentación pertinente.		
Coordinador de formación	Reunir y compartir el material digital propio del centro en el equipo TEAMS de STEAM+		
Profesorado	Utilizar los conocimientos adquiridos en el curso ACREDITA B1 para realizar actividades de gamificación, creación audiovisual o Scape Rooms.		
Alumnado	Realizar las tareas y participar en las actividades		
Familias			
Otros	Profesores STEAM: seguir realizando talleres de programación en el aula ALTHIA		
Recursos			
Microsoft teams, aula althia, material digital del centro (blubots, paneles digitales…)			
Temporalización			
Fecha Inicio:	01/10/2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Consigue la permanencia del proyecto STEAM+ en el centro	
	CoorD.	Reúne y comparte el material digital a través de TEAMS u otros canales de comunicación con el profesorado.	
	Prof	Realizan y crean actividades y secuencias didácticas en el aula mediante el uso de la tecnología.	

	Al.	Participan en las actividades y disfrutan de la gamificación y el uso de la tecnología en el aula.
	Fam	
	Otros	
Instrumentos	Tinytap, genially, páginas web varias, tapetes para robots…	

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.

Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 4.0 Internacional License.

Plan de Lectura de Centro.

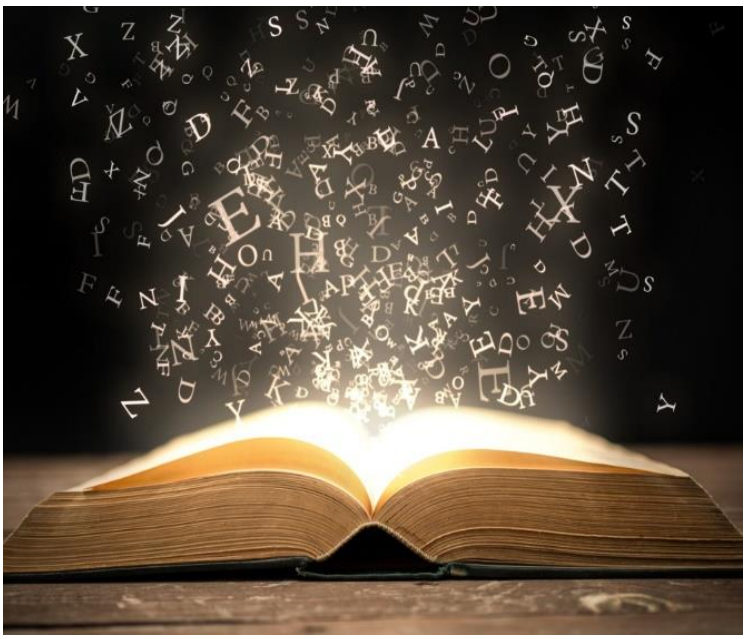

C.E.I.P. Claudio Sánchez Albornoz

Avda. José Rodríguez Ruano, 27.
02640. Almansa (Albacete)
Teléfono: 967342196. email: 02004033.cp@edu.jccm.es
ceip-claudiosanchezalbornoz.centros.castillalamancha.es
claudiosanchezalmansa.blogspot.com

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN. 3

2. ANÁLISIS DE NECESIDADES 3

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9

4. BLOQUES DE CONTENIDOS 10

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN 14

6. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS 21

7. MEDIDAS DE DIFUSIÓN 22

8. EVALUACIÓN DE RESULTADOS 23

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA DE CENTRO. 23

PLC 1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La importancia de las habilidades lectoras para el desarrollo de las actividades educativas y el éxito educativo es incuestionable. Necesitamos desarrollar un modelo que beneficie y mejore los **hábitos de lectura** del alumnado. Además, es importante considerar que, un buen hábito de lectura abre puertas a nuevos conocimientos, es un gran estímulo a la **creatividad**, **imaginación e inteligencia**, y desarrolla la capacidad verbal de niñas y niños.

Los docentes de nuestro centro, a través de su experiencia, están detectando en los últimos años, la falta de hábito lector que provoca que nuestro alumnado tenga dificultades en compresión oral, expresión escrita, vocabulario pobre, cometan faltas de ortografía y tengan limitaciones en el desarrollo de la expresión oral.

La **Comunidad Educativa** participa en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades incluidas en nuestro **Plan de Lectura de Centro**, que van dirigidas a potenciar el gusto por la lectura para que el alumnado tenga la percepción de que "leer" es interesante, divertido, y que les ayudará a construir el conocimiento del mundo.

PLC 2. ANÁLISIS DE NECESIDADES

Hemos realizado un **análisis FODA** donde reflexionamos sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que de manera interna o externa afectan o pueden afectar a nuestro proyecto de Plan de Lectura de Centro, con el fin de

mejorar aquellos aspectos que necesiten reforzarse o ampliarse y continuar con aquellos que funcionan bien.

BIBLIOTECA
CEIP CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ
ANÁLISIS D.A.F.O.

FORTALEZAS

F

- Tenemos un espacio amplio y acogedor habilitado como Biblioteca.
- Utilizamos AbiesWeb y disponemos de un buen catálogo de libros .
- Realizamos préstamo de libros para el alumnado y profesorado.
- El alumnado dispone de carnet de lector para préstamo de libros.
- Disponemos de presupuesto para ampliar recursos bibliográficos.
- Contamos con la implicación de docentes definitivas en el centro para el desarrollo de actividades de animación a la lectura.
- Vienen al centro autores/as de libros a exponer su trabajo y hacer actividades de animación a la lectura con nuestro alumnado.
- Concebimos la Biblioteca como lugar de dinamización de la lectura.
- Realizamos Biblio-patio en Educación Infantil.

OPORTUNIDADES

O

- Participamos en actividades organizadas por el Ayuntamiento.
- Necesitamos potenciar el uso de la Biblioteca Municipal.
- Pondremos en funcionamiento la Biblio-patio en Ed. Primaria.
- Hay que conseguir más implicación de las familias y de los docentes del centro en el desarrollo del Plan Lector. .
- Debemos conseguir que se utilice más la biblioteca por parte de los docentes (préstamo de libros, uso para cuentacuentos, lecturas, obras de teatro,...)

DEBILIDADES

D

- De manera generalizada en el alumnado: velocidad lectora lenta, dificultades de comprensión lectora, expresión verbal pobre y falta de hábito lector.
- Falta de tiempo del profesorado encargado de la biblioteca para introducir en AbiesWeb ejemplares que tenemos disponibles.
- Biblioteca: Falta de libros y cuentos Infantiles 3-6 años.

AMENAZAS

A

- Desmotivación del alumnado hacia la lectura debido al uso de tablets, smartphones,.. que les interesan más que la lectura.
- Se necesita más tiempo para la coordinación del profesorado implicado en el desarrollo del Plan Lector.
- En el centro desarrollamos numerosos proyectos (PES, STEAM, Carmenta, Agenda21 escolar)

02004033.cp@edu.jccm.es
http://ceip-claudiosanchezalbornoz.centros.castillalamancha.es/

FORTALEZAS

- En el CEIP Claudio Sánchez Albornoz disponemos de una **Biblioteca de Centro** que fue inaugurada el curso pasado (2021-2022). La Consejería de Educación nos proporcionó el mobiliario para los libros (estanterías) y el Ayuntamiento de Almansa nos instaló un suelo de parquet que hace que la Biblioteca sea un **espacio acogedor, amplio,** con mucha **luminosidad**, que hace que el alumnado disfrute haciendo uso de ella, como hemos podido constatar.

- El centro destinó **presupuesto** para la adquisición de **nuevo mobiliario** (mesas, sillas y cojines para el **rincón de lectura**). También parte del presupuesto fue destinada a la **adquisición de nuevos ejemplares** más actuales y motivadores para nuestro alumnado. Seguimos destinando cada año parte del presupuesto para la Biblioteca.

- Gracias a la colaboración de dos maestras muy implicadas en el proyecto, el espacio está **bien decorado** y esa implicación va más allá de este aspecto, pues colaboran preparando y realizando **actividades de animación a la lectura** con el alumnado.

- Realizamos **encuentros con autores**, para Educación Infantil y Primaria. El curso pasado nos visitó la autora almanseña de literatura infantil **Ana Jesús Olaya**, que nos presentó sus libros "Mediterráneo", "El fantasma negro" y "Salvemos al fantasma".

- Utilizamos desde el curso pasado **AbiesWeb**, que nos permite catalogar nuevos ejemplares y realizar el servicio de préstamo desde distintos ordenadores con conexión a internet, lo cual es una ventaja respecto al programa anterior (Abies).

- Todo el alumnado de **Primaria** dispone de **carnet de lector** con código de barras, generado con AbiesWeb, que les sirve para la utilización de la Biblioteca y el uso del servicio de préstamo de libros.

- Realizamos desde el curso pasado un servicio de **préstamo de libros** para el alumnado, que se realiza con **lector de códigos de barras**, lo que agiliza mucho el préstamo. Cada grupo tiene asignada media hora semanal para poder hacer uso de la Biblioteca y realizar el préstamo de libros.

- Tenemos **Biblio-patio móvil** en **Educación Infantil.**

- Concebimos la Biblioteca como lugar de **dinamización** de la lectura.

- Llevamos a cabo un proyecto que consiste en que todo el alumnado y profesorado realiza **10 minutos de lectura diaria** de manera silenciosa en su aula, novelas o cuentos infantiles de su elección, que pueden haber traído de casa o prestado de la biblioteca. Es de señalar que participa todo el alumnado del centro y al mismo tiempo. Para ello suena tono de aviso por la megafonía del centro que indica el inicio y el fin de la lectura, pues no siempre se realiza a la misma hora con el fin de que no se vean afectadas siempre las mismas áreas.

OPORTUNIDADES

- Para este curso vamos a crear **carnet de lector para el profesorado** con el fin de que puedan realizar préstamo de libros y registrarlo en AbiesWeb. Hasta ahora el profesorado que necesita un libro, se le presta de manera manual.

- Debemos potenciar el **uso de la Biblioteca** por parte de todos los **docentes** para préstamo de libros, **cuentacuentos**, realización de pequeñas **obras de teatro**, etc.

- Hay que conseguir implicación de las familias en el desarrollo del **Plan Lector.**

- A pesar de que nos coordinamos con las **bibliotecas municipales** participando en las actividades que nos proponen **en horario lectivo**, debemos potenciar su uso en **horario extraescolar**, así como proponer la realización alguna actividad con nuestro alumnado utilizando sus espacios con el fin de incentivar su uso.

- Tenemos la intención de poner en funcionamiento la **Biblio-patio** en **Educación Primaria,** sacando unos carritos con libros para que el alumnado que quiera pueda leer en el patio.

- Otra oportunidad que tiene el plan es la **implicación de las familias**. Debemos conseguir que colaboren en la elaboración y desarrollo del Plan de Lectura.

- También es importante que el espacio de la biblioteca sea **utilizado por los docentes** en el desarrollo de actividades que potencien el gusto por la lectura, talleres, representaciones mediante pequeñas obras de teatro, cuentacuentos, etc.

DEBILIDADES

- De manera generalizada los docentes del centro han detectado en el alumnado **dificultades de comprensión lectora** que afectan a todas las áreas, **expresión oral y escrita pobre**, **velocidad lectora lenta**. Todo esto denota una falta de hábito lector en familia y un una falta de motivación de los estudiantes.

- Necesitamos que la Biblioteca del centro disponga de **más ejemplares para Educación Infantil**, libros de 3 a 6 años, pues hay pocos cuentos infantiles para esa edad. Se realizará una adquisición de ejemplares.

- Falta de tiempo de los miembros de la comisión del Plan Lector para **introducir nuevos ejemplares en AbiesWeb**

AMENAZAS

- La **desmotivación del alumnado** hacia la lectura. El excesivo uso de las redes sociales, los videojuegos y los videos cortos en línea compiten con la experiencia de leer un libro impreso. Los niños necesitan que los adultos los ayuden a dedicar tiempo para la lectura.

- La **falta de tiempo** para la **coordinación** de los docentes encargados del Plan de Lectura es una de las debilidades o dificultades con las que nos encontramos, especialmente este curso en el que hay que hacer nuevas programaciones y planes debido al cambio de ley educativa. Además, somos un centro en el que desarrollamos numerosos proyectos: **Proyecto Carmenta, Proyecto STEAM, Proyecto Bilingüe, PES (Proyecto Escolar Saludable)**, **Agenda 21, Huerto Escolar,** lo que hace complicado disponer de tiempo para la coordinación del profesorado.

PLC 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Mejorar en el alumnado el hábito lector y el gusto por la lectura.
- Alcanzar una velocidad lectora adecuada a su edad.
- Mejorar la expresión oral y escrita.
- Mejorar el nivel de comprensión lectora.
- Usar la lectura como fuente de información y entretenimiento.
- Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica sobre lo leído.
- Dedicar tiempo de lectura diaria dentro del horario lectivo.
- Utilizar las tecnologías para conseguir una práctica lectora continuada.
- Programar actividades de animación a la lectura (Cuentacuentos, encuentros con autores, Club de Lectura …)
- Ofrecer al alumnado lecturas que contemplen modelos no estereotipados que les permitan visualizar otros roles alternativos a los tradicionales asignados según el sexo.
- Incorporar progresivamente a las familias en las actividades del fomento del gusto por la lectura.
- Incrementar los fondos de libros de lectura para la biblioteca de centro y las bibliotecas de aula de Infantil y de Primaria.
- Propiciar la participación de la comunidad educativa en la elaboración y desarrollo del Plan de Lectura.
- Establecer vínculos y potenciar el uso de las Bibliotecas Municipales.

PLC 4. BLOQUES DE CONTENIDOS

APRENDER A LEER	
OBJETIVOS	
- Mejorar la fluidez y velocidad lectora. - Mejorar la comprensión lectora. - Estimular la habilidad visual. - Utilizar medios digitales para conseguir una práctica lectora continuada.	
ACTIVIDADES	**TEMPORALIZACIÓN**
- Continuar con el **Proyecto 10L**: 10 min de lectura diaria en horario lectivo; todo el alumnado del centro lee a la misma hora. - Lectura de libros de Leemos CLM	De septiembre a junio.
RESPONSABLES	**RECURSOS**
- Todos los docentes del centro. - Docentes, alumnado y familias (LeemosCLM)	Libros de lectura de la Biblioteca de centro del alumnado. Libros de la plataforma LeemosCLM.
INDICADORES	
- Valorar si los libros que se van a usar están en perfecto estado para su uso. - Comprobar si estos minutos que se dedican a lectura son eficaces y bien aprovechados por el alumnado. - Valorar si el profesorado, alumnado y familias usan la plataforma LeemosCLM.	

LEER PARA APRENDER	
OBJETIVOS	
- Implicar al profesorado en el plan lector para contribuir a mejorar la lectura.	
ACTIVIDADES	**TEMPORALIZACIÓN**
- Lectura de cuentos y libros en el aula de manera programada y relacionados en fechas señaladas como el Día del libro, Día de la no violencia de género, semana de la Ciencia, etc.	De septiembre a junio.
RESPONSABLES	**RECURSOS**
Todos los docentes del centro.	- Libros de la Biblioteca de centro, - LeemosCLM - Ejemplares Bibliotecas Municipales.
INDICADORES	
- Valorar la satisfacción del profesorado en las actividades realizadas.	

EL PLACER DE LEER

OBJETIVOS

- Despertar el gusto y el placer por la lectura.
- Descubrir la lectura como medio de disfrute y de ocio.
- Trasladar al ámbito familiar el gusto y el placer por la lectura.
- Potenciar el uso de la Biblioteca del centro.
- Incentivar la lectura en los periodos de recreo.
- Dar uso a la Biblioteca de aula.
- Realizar actividades de animación a la lectura.

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
"**Biblio-patio móvil**" en Infantil y Primaria.	Todos los docentes del centro.
Préstamo de libros con **AbiesWeb**.	Responsables de biblioteca
Bookflix	Docentes, alumnado y familias.
Cuentacuentos	Responsables biblioteca, maestras del centro implicadas y familias.
Encuentros con autores/as	Responsables de biblioteca.
Club de lectura	Alumnado participante, familias y responsables de biblioteca.

TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS
De septiembre a junio.	- Carritos para transportar los libros y sacarlos al patio en los periodos de recreo. - AbiesWeb. Carnets de lector. - Tablón de Bookflix. - Libros de la Biblioteca. - Materiales para tematizar y decorar la Biblioteca según el cuento que se vaya a trabajar en el cuentacuentos. - Biblioteca. Libros y recursos materiales requeridos por los autores/as. - Libros de la Biblioteca del centro y de aula.

INDICADORES

Calcular si el alumnado realiza gran cantidad de préstamo de libros.
Valorar el cuidado de los libros prestado.

Comprobar si los libros, cuentos, comics, etc. anunciados, son elegidos y seleccionados por el alumnado en el préstamo de libros o en sus lecturas.

Número de actividades que se han realizado durante todo el curso escolar y si han resultado satisfactorias y productivas.
Valorar si han sido adecuadas a su edad.
Evaluar si han estados atentos ante la narración de los cuentos.

Observar la interacción del alumnado con los diferentes autores. Comprobar si tienen interés hacia ellos, por sus obras, o por sus temáticas.

Conocer y comprobar el interés por la lectura y si se ha fomentado adecuadamente según los asistentes.

EL ALUMNADO COMO AUTOR	
OBJETIVOS	
- Estimular pequeñas producciones escritas. - Mejorar la expresión escrita y la redacción de textos. - Reducir las faltas de ortografía en el alumnado.	
ACTIVIDADES	**TEMPORALIZACIÓN**
Taller de escritura	De septiembre a junio.
RESPONSABLES	**RECURSOS**
Todos los docentes del centro.	Libros de la Biblioteca. Cuadernos escritura.
INDICADORES	
Valorar si han completado y realizado de manera correcta las actividades Obtener información sobre aspectos a mejorar por parte de cada alumno/a.	

EL LENGUAJE ORAL	
OBJETIVOS	
- Realizar producciones orales sobre áreas de interés del alumnado. - Realizar dramatizaciones. - Utilizar la expresión corporal como medio de comunicación y transmisión de emociones.	
ACTIVIDADES	**TEMPORALIZACIÓN**
Taller de teatro	De septiembre a junio.
RESPONSABLES	**RECURSOS**
Todos los docentes del centro. Responsables de biblioteca.	- Telas y materiales para la preparación de obras de teatro por parte del alumnado. - Biblioteca del centro. - Aulas.
INDICADORES	
Calcular el porcentaje de alumnado que participa y si gustan o no, este tipo de actividades a través de una pequeña encuesta a los alumn@s y profesorado.	

PLC 5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito de lectura y el gusto por la misma, usaremos la lectura como medio de información, investigación y ocio. Por ello, para lograr *el desarrollo de la comprensión lectora y el fomento del interés por la lectura* se han diseñado una serie de actividades programadas en la Biblioteca de centro.

• ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Entre estas actividades realizaremos:

-Decoración de la biblioteca escolar con mensajes motivadores para el alumnado., así como su mantenimiento para implicarles afectivamente en el cuidado de los libros.

Se adjuntan estas imágenes de nuestra biblioteca de centro de como la hemos ido decorando para despertar y motivar a alumnado a su visita:

- Colocación de un corcho para informar a los alumnos y alumnas de libros y cuentos nuevos que lleguen a la biblioteca u otros que se quieran divulgar, autores importantes, normas básicas que rigen la convivencia del uso de la biblioteca escolar…

- Formación a maestros-as en el uso del programa informático ABIES para ayudarles a saber desenvolverse en su manejo.

- Seleccionar colecciones de libros y cuentos para que la biblioteca esté bien dotada y orientar a los maestros-as sobre las lecturas más adecuadas. Estas colecciones se podrán prestar a aquellas aulas que lo soliciten.

- Realizar préstamos y devolución a todo el alumnado y a cualquier miembro de la comunidad educativa. Orientamos al alumnado de aquellos libros y cuentos que sean adecuados a su edad para realizar el préstamo.

• ACTIVIDADES DE DESARROLLO.

Queremos conseguir que el alumnado descubra nuevos conocimientos, investiguen sobre lo que les interese y lean libremente. En definitiva, que hagan suyo el *placer de leer y el gusto por adquirir nuevos conocimientos*. Para alcanzar este objetivo hemos planificado las siguientes actividades:

Taller de teatro

Aprovechando que con la nueva ley Educativa LOMLOE, una de las materias de libre elección del centro es "Teatro" se trabajará de manera transversal y llevaremos a cabo escenificaciones y dramatizaciones de cuentos tanto en Educación Primaria, en la asignatura de materia 2, como en Educación en Infantil con la ayuda de marionetas, de sombras chinescas, kamishibai, colaboración de las familias, etc.

Taller de escritura

Prepararemos al alumnado para saber interpretar correctamente las normas de ortografía, ofreciéndoles unas instrucciones de uso. Esta tarea deberá ser trabajada en las aulas de forma continuada.

Cuentacuentos

En esta actividad nos apoyaremos de la biblioteca municipal haciendo visitas para asistir a los cuentacuentos y otras actividades que puedan plantear, potenciando la visita cultural a esta institución. Dentro de estas actividades podemos encontrar cuentacuentos con autores que nos mostrarán sus libros. También en la biblioteca de centro se podrán realizar estos encuentros.

Otra opción es que los alumnos puedan crear sus propios cuentos y se los cuenten o lean en voz alta a otros niños-as de la misma clase o de otros cursos.

Club de lectura

Tendremos un momento de lectura en voz alta. Sin previo aviso, les pediremos que cierren el libro para que traten de adivinar como continua el relato. Después seguiremos con la lectura. En esta tarea también les enseñaremos a formularse preguntas que les ayuden a comprender las ideas principales del texto: ¿qué sucedió?, ¿Dónde?, ¿qué personas intervienen?, ¿cómo se siente cada personaje?, etc.

Botes de lectura. ¿Qué leo hoy?

Este bote nos servirá para fomentar la animación a la lectura. La actividad consistirá en u bote con diferentes tarjetas las cuales tendrán escritos diferentes temáticas: poesía, fantasía, teatro, aventura… De esta manera aquellos niños-y niñas que vayan a la biblioteca sin saber qué libro escoger podrán coger una de las tarjetas y ayudar a su elección.

"Biblio-patio móvil" en Infantil y Primaria

Esta actividad tiene el objetivo de despertar el interés de los más pequeños por los libros y que sean nuestro "juego de recreo" cuando les apetezca. Se trata de que los alumnos-as tengan a su alcance libros y cuentos durante el recreo para que coeducando desde el juego, la lectura se convierta en algo divertido y cotidiano para ellos. Pretendemos que puedan disfrutar de la lectura en otros ámbitos y momentos diferentes de los que lo han hecho siempre. En un carrito tendremos colocados varios libros, cuentos, comics, para todo infantil y por otro lado, para toda primaria. Esta actividad es una oportunidad más para acercarse a la lectura, disfrutar de ella al aire, al sol o a la sombra, en solitario o en compañía.

Lectura de cuentos y libros en el aula

Llevaremos a cabo lecturas de cuentos y libros en el aula de manera programada y relacionados en fechas señaladas como el Día del libro, Día de la no violencia de género, semana de la Ciencia, etc. Después realizarán un dibujo que resuma o simbolice lo que han leído.

Por ejemplo, para el día de la no violencia de género recomendamos este libro:

Proyecto 10L

Realizaremos 10 minutos de lectura diaria en horario lectivo. Esta actividad consiste en que todo el alumnado del centro lee a la misma hora. El resto del grupo debe estar atento, siguiendo la lectura de manera silenciosa, cuyo seguimiento del grupo deberá ser evaluado por el maestro. Consideramos necesaria la planificación de la lectura obligatoria que, como indicamos, será llevada a cabo por todos los maestros y maestras de cada nivel y áreas.

Animación lectora

Realizamos a lo largo del año varios talleres de animación a la lectura para fomentarla y disfrutar con ella. Además, iremos descubriendo la gran diversidad de cuentos y libros que existen vivenciando otros mundos y realidades. Estos talleres van destinados al alumnado de educación infantil y educación primaria. La duración será aproximadamente de 45 minutos. En ella presentaremos el libro, se observa por fuera, se habla del título, de la ilustración de la cubierta, de quién lo ha escrito, dibujado…Después se lee /narra el libro y se pueden incluir algunas estrategias que permiten mantener la atención y la participación del grupo-clase en la lectura. Por último; realizamos actividades motivadoras, atractivas y lúdicas.

INFANTIL Y PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La puesta en funcionamiento se desarrollará a lo largo del primer, segundo y tercer trimestre y está dirigida a *todo el ciclo de Infantil y al primer ciclo de Primaria*, trasmitiendo con ellos valores positivos (solidaridad, estima a la naturaleza, respeto a los demás…)

Los cuentos seleccionados son los siguientes:

HIPO ES FELIZ

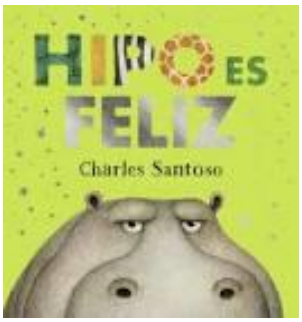

Una vez contando el cuento los niños y niñas tendrán que pintar máscaras de los diferentes animales que existen en la selva.

VOY CONMIGO

Previamente a la narración del cuento, sondearemos los conocimientos previos que tienen los alumnos y alumnas respecto a los aspectos más importantes que se van a desarrollar en el relato de este cuento y les aportaremos información adicional si no tienen conocimientos sobre él, apoyándonos en el título del cuento, así como de las ilustraciones de la portada y contraportada. Cuando terminemos de contar el cuento, reflexionaremos sobre la protagonista y realizarán un dibujo de ellos mismo.

POR UNA MOSCA DE NADA

Al terminar de contar el cuento tendrá que colorear a la mosca y dibujar los personajes que aparecen.

Todos estos cuentos están elaborados de tal manera que, en la narración de los mismos, estamos haciendo participes a todo el alumnado con la colaboración y participación de ir colocando sobre una cartulina a los personajes, cosas u objetos que van apareciendo en la narración.

SEGUNDO Y TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Para el *segundo y tercer ciclo* trabajaremos los siguientes libros:

EL CLUB DE LOS RAROS

Con este cuento trabajaremos el bullying.

Realizaremos un pequeño juego con arena.

LA GRAN FÁBRICA DE LAS PALABRAS

Una vez narrado el cuento elaboraremos una fábrica con palabras según se les vaya ocurriendo.

EL LADRÓN DE MINUTOS

Todas las actividades serán flexibles y adaptables a cualquier situación.

El fin de todas estas actividades es crear el gusto por la lectura para que se creen conexiones y recuerdos positivos hacia la misma, ya que son muchos los beneficios que nos proporciona LEER como para dejar pasar la oportunidad de disfrutarla.

PLC 6. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS

Uno de los objetivos propuestos es dinamizar y potenciar el uso de la biblioteca, y para llevar a cabo una correcta organización, es importante disponer de:

Recursos materiales:

- Libros de la biblioteca de centro y bibliotecas de aula.
- Ordenador para realizar el préstamo nuevos libros con AbiesWeb.
- Carritos para el biblio-patio móvil en Infantil y Primaria.
- Panel de Bookflix.
- Materiales necesarios para el desarrollo del taller de teatro, cuentacuentos y los encuentros con autor.

Recursos humanos:

- Comisión del Plan de Lectura de Centro y responsables de Biblioteca.
- Todos los docentes del centro.
- Alumnado.
- Familias.
- Responsable de las Bibliotecas Municipales.

Organización de tiempos:

BIBLIOTECA CEIP CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ.
CURSO 2022/2023

HORARIO PRÉSTAMO DE LIBROS.

1º PRIMARIA. LUNES DE 11:15H A 11:45H.

2º PRIMARIA. MARTES DE 11:15H A 11:45H.

4º PRIMARIA. MIÉRCOLES DE 11:15H A 11:45H.

5º PRIMARIA. JUEVES DE 11:15H A 11:45H.

6º PRIMARIA. VIERNES DE 11:15H A 11:45H.

3ºA. VIERNES DE 10:30H A 11:15H.

3ºB. JUEVES DE 9:00H A 9:45H.

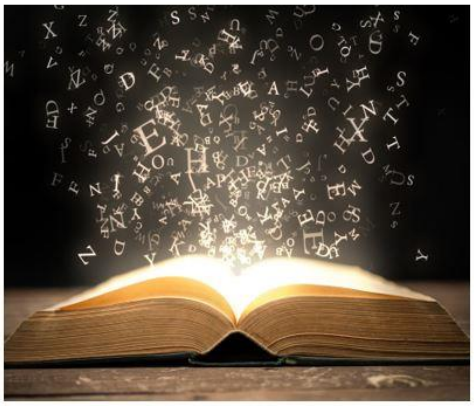

PLC 7. MEDIDAS DE DIFUSIÓN

El documento del Plan de lectura del centro estará a disposición de toda la Comunidad Educativa. En este sentido, la comisión del Plan de Lectura, será la encargada de su difusión:

· Supervisará que en la web del centro estén accesibles los documentos actualizados del Plan de fomento de la lectura y que haya una sección en la que se informe sobre las actividades más importantes que se vayan a realizar a lo largo del curso (Encuentros con autor, Cuentacuentos, etc).

· Creará la cartelera, posters, decoración etc. necesaria para los libros y/o festivales que se realicen a lo largo del curso con motivo del plan lector.

· Proporcionará al profesorado nuevo los documentos del Plan y a todo el profesorado la concreción anual de las actividades de fomento de la lectura acordadas para todo el centro en cada curso escolar.

· Colaborará con los tutores para que se dé la información más relevante del Plan en las reuniones iniciales con los padres y madres de cada aula.

· Bajo la supervisión del equipo directivo, redactará notas de prensa e informará a los medios de comunicación locales de las actividades y los actos más importantes que se lleven a cabo en el centro relacionados con el fomento de la lectura. Este aspecto se tratará especialmente y se le dará atención prioritaria, porque, sin duda, la repercusión social de las actividades que se lleven a cabo en el centro o de aquellas en que participa el alumnado, repercute siempre favorablemente en la valoración positiva y en la autoestima de toda la comunidad educativa.

PLC 8. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El proceso de seguimiento de las actuaciones previstas estará envuelto en una dinámica de autoevaluación en la que se analizarán, entre otros, los siguientes aspectos: ·

- La metodología empleada.
- Las actitudes y motivaciones del profesorado, de las familias y del alumnado.
- La idoneidad de las propuestas desarrolladas, de las actuaciones formativas realizadas y de los materiales y recursos empleados.
- La temporalización de las diferentes actuaciones.
- Para realizar este seguimiento, es conveniente llevar un registro por escrito de las incidencias, logros, etc. de las experiencias puestas en marcha.

PLC 9. EVALUACIÓN. PLAN DE LECTURA DE CENTRO

La evaluación del Plan de Lectura será revisado y actualizado anualmente. Al finalizar el curso, la comisión del Plan de fomento de la lectura realizará una

memoria del mismo, que será incluida en la memoria final del curso. En dicha memoria se incluirán las propuestas de mejora a incorporar para el siguiente curso escolar.

La evaluación será continua y deberá valorar:

- Los avances del alumnado en cuanto a hábitos lectores y competencia lectora.
- Las actividades desarrolladas en el Plan.
- La consecución de los objetivos propuestos.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- Otros contenidos contemplados en el plan.

La valoración del Plan de Lectura es continua porque tiene la finalidad de ir ajustando los objetivos y actuaciones previstas, a las necesidades del centro. Para el seguimiento y evaluación del Plan, se propone la valoración de los objetivos generales propuestos en el mismo, teniendo en cuenta los ejes de actuación establecidos. En este sentido, se valorarán los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
- Repercusión del Plan de Lectura de Centro en los documentos del centro: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, programaciones didácticas, programaciones de aula de las distintas áreas y materias, y proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Interrelación con otros planes y programas que se desarrollan en el centro.
- Repercusión en la mejora de la competencia lectora y el hábito lector del alumnado.
- Utilización de los materiales y recursos disponibles en el centro para potenciar el hábito lector.

- La planificación y desarrollo de actuaciones encaminadas a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de la lectura.
- La integración del uso de las bibliotecas tanto en la organización de los mismos como en el desarrollo de las programaciones didácticas y de las programaciones de aula de las diferentes áreas y materias.
- La creación de un ambiente y hábito lectores en la comunidad educativa.
- Receptividad, por parte del profesorado, ante las propuestas que se han planteado en este documento.